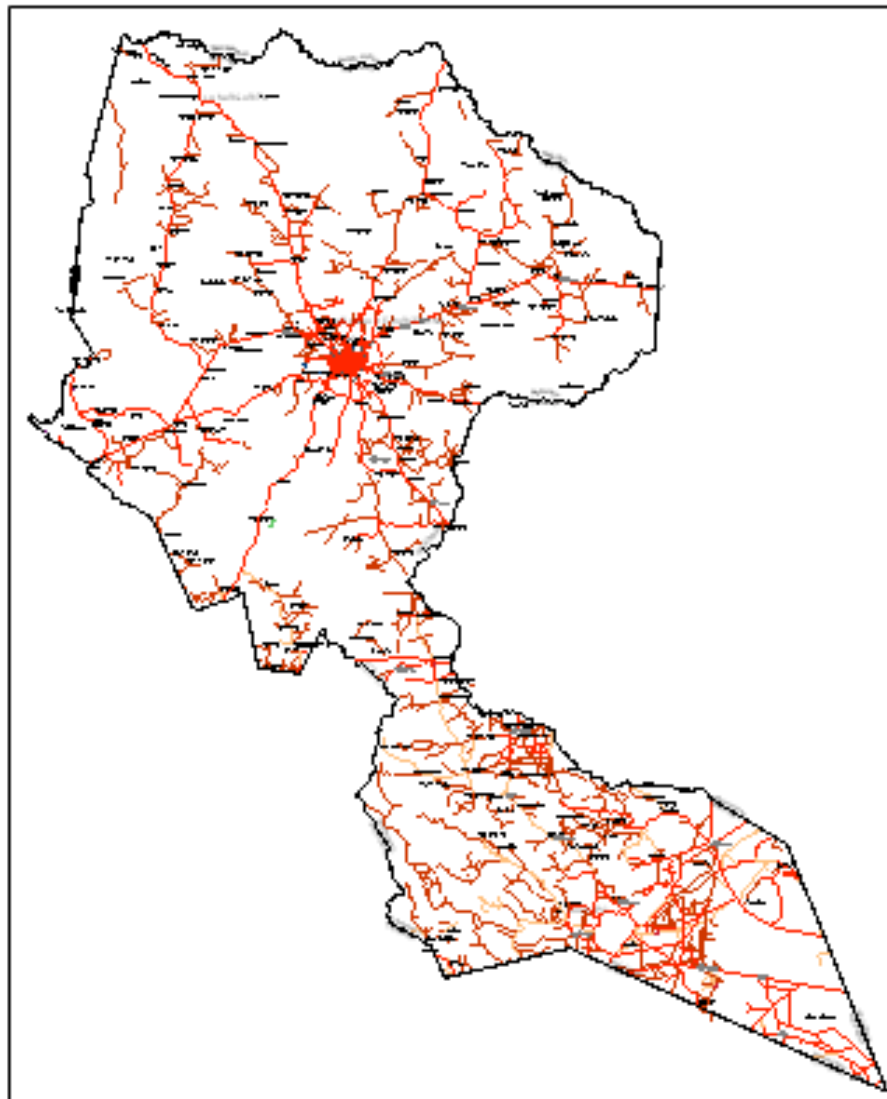


Propuesta del Candidato Teniente Miguel Matute Para El Municipio Aragua del Edo Anzoátegui



I. INTRODUCCIÓN

El rescate de la nueva forma de hacer política que nos inculco nuestro comandante requiere de una visión de país para el futuro, un rumbo que permita orientar las esperanzas de los venezolanos, con visión de largo plazo de una Venezuela democrática, desarrollada económicamente y capacitada socialmente. Enfrentar la decadencia económica y social implica comenzar por reconstruir con eficacia y autoridad de nuestras instituciones públicas, para hacer de Venezuela una sociedad con instituciones sólidas y respetables, con trabajos dignos para la seguridad de la familia, con proyectos sociales que ofrezcan educación y salud a la altura de las exigencias actuales y, sobretodo, una sociedad con un sentido de solidaridad y justicia hacia los más necesitados. El consenso alrededor de nuevos objetivos nacionales es indispensable. Los nuevos desafíos exigen una gran disposición al diálogo, al acuerdo, para que los consensos permitan de una buena vez la definición del proyecto de sociedad que necesitamos todos los venezolanos.

Este programa de gobierno para el Municipio **de Aragua del Edo Anzoátegui**, en mi visión de consolidar una organización estratégica completamente integrada y reconocida como un genuino liderazgo comunitario en la construcción del nuevo tejido social según los principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; desde el apoyo sistemático y sostenido a proyectos sustentables que promuevan el desarrollo integral del municipio y por ende de la nación, el cual debe pasar por el fortalecimiento del ser, de sus ciudadanos y ciudadanas a través de la educación, entendida esta como un proceso de generación de conocimientos para la creación del nuevo hombre, requiere ineludiblemente de la creación de un amplio plan de articulación que involucre relaciones estrechas y fluidas a nivel intrainstitucional, interinstitucional e

intersectorial desde la concreción de procedimientos que orienten y sistematicen sus ejecutorias.

En tal sentido, la tendencia principal es hacia el desarrollo integral de las comunidades a través del acompañamiento para que formulen y ejecuten proyectos **socio – productivos y socio comunitarios**, toda vez de que se pretende propiciar el equilibrio y el fortalecimiento de las iniciativas endógenas, favoreciendo con ello, el desarrollo integral, orgánico y sostenido del Municipio, en procura del bienestar social.

En este orden de ideas, el objetivo es asumir conscientemente el compromiso de trabajar conjuntamente con las comunidades, cumpliendo con los objetivos técnicos y operacionales a partir de la transformación como un agente dinamizador de los cambios sociales.

Con el bienestar del pueblo, su capitalización humana, su superación social y económica; adquiere entonces una dimensión transformadora de los desequilibrios y desigualdades sociales que paradójicamente están presentes en uno de los países con mayores riquezas petroleras del planeta.

Además, para el acometimiento de los objetivos y grandes propósitos de la gestión del municipio de Aragua del Edo Anzoátegui, es indispensable que la visión se apareje con el accionar operativo de manera coherente, concurrente, cohesionada, en corresponsabilidad y cooperación, alrededor de líneas estratégicas y principios que orienten la toma de decisiones, la creación de espacios para la concreción, evaluación y reorientación permanente de acciones, para ello, debe ser prioridad en la atención, garantizar en todas las ejecuciones, la Inclusión Social, la participación activa en el diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión social y la promoción de la formación en, por y para el desarrollo Socio – Productivo y Endógeno.

Cada escala e instancia de la estructura de la Alcaldía del municipio Aragua, estará en la responsabilidad de asegurar la ejecución eficiente y efectiva de los procesos en cada una de las dimensiones Gerencial, administrativa, organizacional, comunitaria, sostenibilidad y sustentabilidad y ética / política. Estas dimensiones deben ser consideradas como un sistema integrado e integrador de procesos, con miras a mantener en cualquier instancia y momento, crecientes niveles de eficiencia y efectividad. Finalmente, destacar como orientación filosófica, metodológica y organizativa, el cumplimiento de las normas y procedimientos que nos dejó nuestro siempre presidente Comandante Hugo Rafael Chávez Frías, que se detallan para la elaboración y ejecución de los proyectos, programas y estrategias que se deben cumplir, así como de las líneas estratégicas y principios establecidos, para disminuir las contradicciones y desencadenar procesos verdaderamente revolucionarios que contribuyan a la refundación de la República, en lo que al nuevo tejido social se refiere.

Por una mejor alcaldía
Teniente Miguel Matute

II. ALCANCE

Entregar un documento al municipio Aragua que describa las primeras formulaciones que establezcan modelo planificado para el inicio de gestión y ejecución.

III. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

➤ Preámbulo de la Constitución: "... refundar la República, para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un ESTADO DE JUSTICIA... que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común... la convivencia".

➤ Artículo 2 C.R.B.V.: " Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y de justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político".

➤ Artículo 3 C.R.B.V.: "El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo... La Educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines".

➤ Artículo 87 C.R.B.V.: "Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar".

Como notamos en esta nueva constitución, no solamente se habla del deber de trabajar sino del derecho de toda persona al trabajo. Se logra ampliar el artículo o

el beneficio a los ciudadanos porque ahora tiene rango constitucional el derecho al trabajo, el estado debe garantizar que exista trabajo para todos los ciudadanos. Como continua diciendo el Artículo 87 de la Constitución Bolivariana de la República de Venezuela. "El Estado garantizará la adopción de las medidas necesarias a los fines de que toda persona pueda obtener ocupación productiva, que le proporcione una existencia digna y decorosa y le garantice el pleno ejercicio de este derecho". Este artículo también contempla adopción de medidas tendientes a garantizar esos derechos a los no dependientes, establece también la libertad al trabajo.

En materia de Salud se destaca lo siguiente

La constitución establece lo siguiente:

- Artículo 83 C.R.B.V. "La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida".....

- Artículo 84 C.R.B.V. "Para garantizar el derecho a la salud, el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo, integrado al sistema de seguridad social, regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad.....". Los bienes y servicios públicos de salud son propiedad del Estado y no podrán ser privatizados. La comunidad organizada tiene el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución y control de la política específica en las instituciones públicas de salud".

- Artículo 85. “El financiamiento del sistema público de salud es obligación del Estado.....” El Estado garantizará un presupuesto para la salud que permita cumplir con los objetivos de la política sanitaria”.....”El Estado regulará las instituciones públicas y privadas de salud”.

Derechos culturales y educativos:

Aparece un nuevo Capítulo dedicado a los derechos culturales y educativos, en el cual, aparte de ratificarse mucho de lo contenido en el Texto Constitucional anterior (1961) en materia educativa, es menester poner de relieve que se amplía el espectro en cuanto a lo específicamente cultural y lo relacionado con la ciencia, la tecnología y el deporte y la recreación, como Políticas de Estado.

El artículo 105 recoge lo pautado en el artículo 82 (C.N. 99) y aún cuando antes se establecía la colegiación obligatoria para las profesiones universitarias, ahora queda sujeto y diferido para reglamentarlo en una ley respectiva.

Derechos económicos

La Constitución Nacional 1961, en relación a Promoción de Asociaciones y Cooperativas, establecía:

- Artículo 72: “El estado protegerá las asociaciones, corporaciones, sociedades y comunidades que tengan por objeto el mejor cumplimiento de los fines de la persona humana y de la convivencia social, y fomentará la organización de cooperativas y demás instituciones destinadas a mejorar la economía popular”.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999, se establece:

- Artículo 118. "Se reconoce el derecho de los trabajadores y de la comunidad para desarrollar asociaciones de carácter social y participativo, como las

cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. Estas asociaciones podrán desarrollar cualquier tipo de actividad económica, de conformidad con la ley. La ley reconocerá las especificidades de estas organizaciones, en especial, las relativas al acto cooperativo, al trabajo asociado y su carácter generador de beneficios colectivos. El estado promoverá y protegerá estas asociaciones destinadas a mejorar la economía popular y alternativa.

Se quiso resaltar en 1999; a la figura del trabajador y se destaca la función del estado para promover y proteger estas asociaciones.

Estos artículos se vinculan con el Artículo 308 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, en lo referente a la ayuda a la pequeña y mediana Industria–capacitación, que dice:

➤ Artículo 308: El Estado protegerá y promoverá la pequeña y mediana industria, las cooperativas, las cajas de ahorro, así como también la empresa familiar, la microempresa y cualquier otra forma de asociación comunitaria para el trabajo, el ahorro y el consumo, bajo régimen de propiedad colectiva; con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país, sustentándolo en la iniciativa popular. Se asegurará la capacitación, la asistencia técnica y el financiamiento oportuno.

Estos artículos, demuestran, que el estado tiene la obligación de apoyar al pequeño empresario, a la empresa familiar y a la llamada microempresa.

Sin duda que no es fácil hablar de la Constitución Económica o del Modelo Económico en la Constitución, tal como lo concibe la modelística actual, pero es evidente y lo que se subraya con énfasis es que una concepción de esa naturaleza se puede precisar con mayor acierto en la Constitución de 1999. Con el surgimiento de los derechos sociales, al lado de los tradicionales derechos

políticos, el Estado se ve compelido a intervenir de manera decidida en la economía. La configuración constitucional que se opera a partir de esta asunción de nuevos fines permite asociarla con el Estado Social de Derecho.

Derechos Ambientales

El Capítulo IX: La Constitución de 1999 se pone a tono con una materia que en los últimos años ha pasado a convertirse en una preocupación de carácter mundial por las implicaciones diversas a escala socioplanetaria y que precisamente con base en los acuerdos internacionales y la legislación que se va creando, pasa ahora a tener preeminencia Constitucional.

Desde el punto de vista ambiental, esta constitución es pionera en reconocer el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Entre otros asuntos de índole ambiental, la constitución establece:

Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y sociocultural.

El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas.

El Estado promoverá la agricultura sustentable como base estratégica del desarrollo rural integral a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población.

Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro.

Toda persona tiene derecho individual y colectivamente a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado.

El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, los recursos genéticos, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica.

El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiera a los principios bioéticos regulará la materia.

Es una obligación fundamental del Estado, con la activa participación de la sociedad, garantizar que la población se desenvuelva en un ambiente libre de contaminación, en donde el aire, el agua, los suelos, las costas, el clima, la capa de ozono, las especies vivas, sean especialmente protegidos, de conformidad con la ley.

DECRETO CON FUERZA DE LEY ORGÁNICA DE HIDROCARBUROS 2002

Justificación del Texto Legal: La seguridad de la Nación es competencia y responsabilidad del Estado y se fundamenta en su desarrollo integral. En Venezuela actualmente, el desarrollo nacional como pilar fundamental de la seguridad, tiene como base principal de sustentación, los recursos de hidrocarburos. El aprovechamiento integral de esos recursos se rige por la constitución y esta ley orgánica.

Declaración de utilidad pública e interés social: Se declaran de utilidad pública y de interés social las actividades descritas en esta ley, así como las obras que su realización y manejo requieran. Dichas actividades estarán primordialmente dirigidas a contribuir con el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, en

procura del beneficio colectivo. En consecuencia, el ingreso neto que ellas generen deberá propender a financiar la inversión real productiva, de tal manera que se logre la vinculación del petróleo con la economía nacional. Tal como se aprecia en el artículo N° 5 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, la cual reza:

“...Los ingresos que en razón de los hidrocarburos reciba la Nación, propenderán a financiar la salud, a la educación, a la formación de fondos de estabilización macroeconómica y a la inversión productiva, de manera que se logre una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional, todo ello en función del bienestar del pueblo.”

IV. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO ARAGUA.

❖ VISIÓN.

Ser una Alcaldía corresponsable de la implementación de las políticas sociales del Estado, plenamente integrada con la dinámica de los procesos propios y articulada con la comunidad a través del poder constituyente local; reconocida por su efectiva contribución en el desarrollo integral del ser humano y en la construcción del nuevo orden social en el marco de los valores fundamentales de justicia y equidad.

❖ MISIÓN.

Desarrollar un modelo de gestión que garantice el uso de todas las capacidades y recursos de la alcaldía, a fin de promover la ejecución de planes, programas y proyectos que permitan el desarrollo pleno de actitudes y capacidades integrales del ser humano, y diversificar la economía, impulsando la dinámica social mediante la participación de la fuerza creativa del pueblo para superar las condiciones de exclusión y procurar calidad de vida digna para todos, mediante la identificación y aprovechamiento racional de las potencialidades de la región orientada a brindar la mayor suma de felicidad posible.

❖ **OBJETIVOS GENERALES.**

- Orientar el rol de la alcaldía como factor principal del desarrollo del Municipio.
- Articular con las instituciones Estado Venezolano, involucradas en el desarrollo social de la Nación.
- Promover la participación activa y protagónica de las comunidades.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos en el Plan de la Nación y Siembra Petrolera.
- Implantar la normalización y la calidad de los procesos organizacionales y comunitarios.

❖ **OBJETIVOS PARTICULARES**

- Construir el análisis situacional con el propósito de comprender la realidad de cada zona y sector del municipio, tanto de sus potencialidades endógenas o ventajas particulares, como de sus problemas, carencias y necesidades.
- Activar la ejecución de proyectos sociales para lograr los objetivos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales, tecnológicos y organizacionales de las comunidades.

- Diseñar programas y ejecutarlos con una visión compartida con las comunidades para elaborar proyectos socio-productivos con ellas y en la que deberán integrarse cada una de las Misiones, las instituciones del Estado que ofrecen financiamiento, las que proporcionan asistencia social, formación integral, las cooperativas, las Empresas de Producción Social, Los Consejos Comunales y Comunas.
- Consolidar la visión de desarrollo de las comunidades del municipio, donde las mismas se apropien de su proceso social de una manera autogestionaria y sostenible.

CADENA DE VALOR



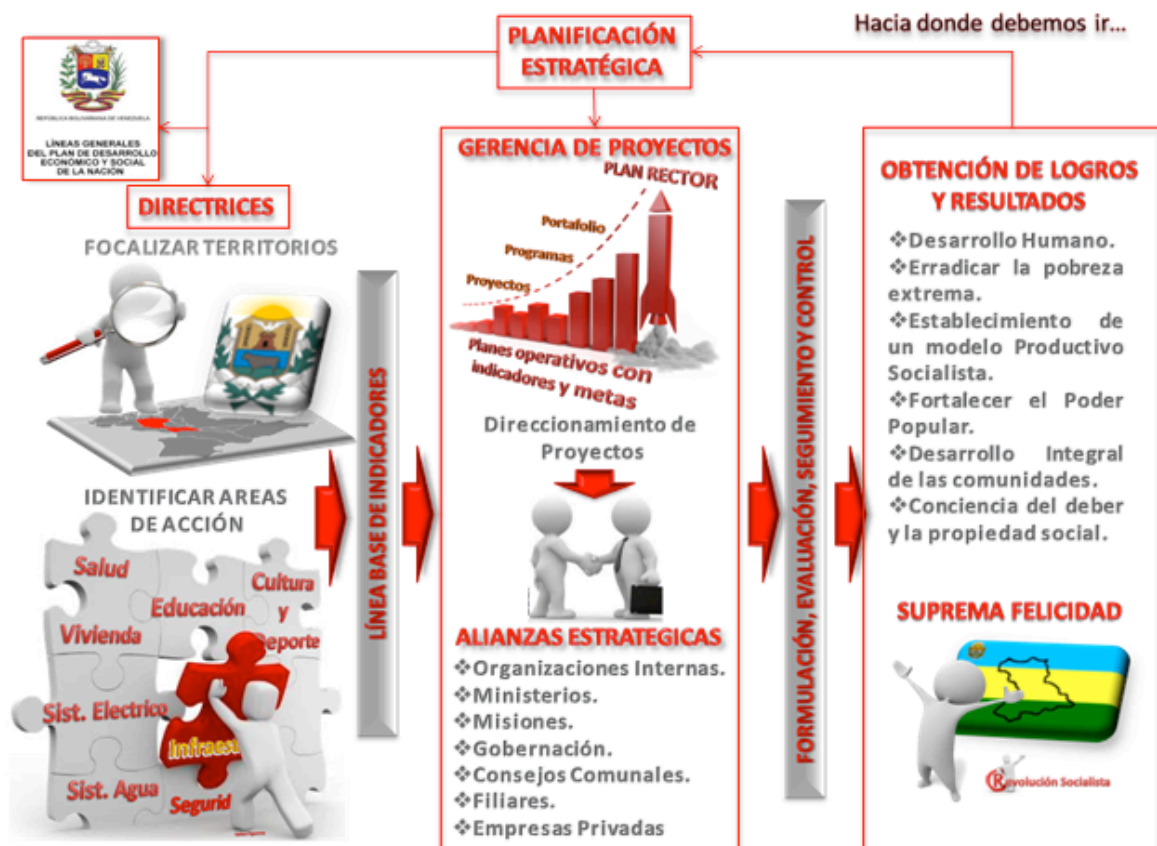
❖ **CADENA DE VALOR, EXPLICACIÓN.**

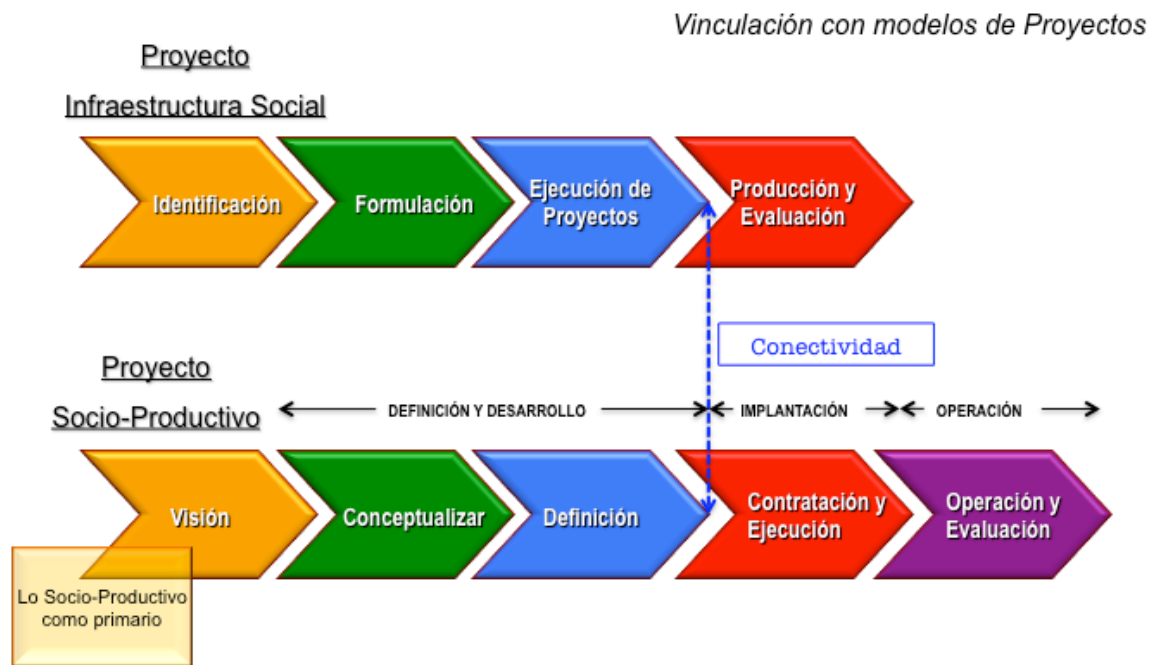
- Elaborar estudios y diagnósticos exploratorios sobre las situaciones problemáticas de los diferentes grupos sociales del municipio.
- Ejecutar proyectos y acciones, que beneficien al individuo y su comunidad de manera integral.
- Formar líderes comunitarios, que la sociedad actual necesita para insertarse en su comunidad y dar respuestas a las problemáticas sociales.
- Promover foros, conferencias, jornadas, encuentros, publicaciones, talleres u otros eventos que permitan el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y movimientos sociales.
- Realizar prácticas y promociones de acciones intelectuales de análisis y reflexión crítica ante los problemas sociales.
- Proponer modelos de organización y participación comunitaria.
- Coordinar y articular con las organizaciones comunitarias e instituciones, a través de la suscripción de convenios, acuerdos, contratos y otras herramientas que permitan la ejecución de proyectos directamente con los Consejos Comunales y otras organizaciones comunitarias.
- Realizar y apoyar los trabajos de investigación/acción que contribuyan a transformar la realidad. (Problema de las comunidades).

- Brindar las facilidades, posibilidades y medios reales que permitan la mejora del nivel de vida sustentable y sostenible en los diferentes ámbitos de la vida: personal, familiar, social, cultural y profesional, formando ciudadanos con conciencia comunitaria y deseos de superación para insertarlos en la vida económica, política y social del país.
- Establecer estrategias y programas que permitan facilitar el intercambio de información, de recursos, y fuentes naturales de desarrollo social que contribuyan a satisfacer en forma confiable y oportuna los requerimientos y expectativas de las comunidades.
- Articular y alinear con las organizaciones medulares los programas sociales y económicos que aseguren el apoyo permanente en las comunidades inmersas en las zonas de influencia, contribuyendo a la mejora de la convivencia en todas las comunidades del área.
- Efectiva y eficaz utilización de la formación profesional con capacidad de análisis crítico científico, de los trabajadores, en los procesos y hechos sociopolíticos, económicos y su impacto en la vida cotidiana de los sectores y poblaciones más desfavorecidos.
- Acompañar los proyectos que tengan como meta el combate de la pobreza y la conducción de procesos participativos a nivel micro social, comunitario y municipal.
- Analizar cada zona, indagando entorno a sus fortalezas económicas productivas que permitan construir desde la base propuestas de desarrollo generadores de oportunidades de crecimiento endógeno local.

❖ PLANIFICACION ESTRATÉGICA

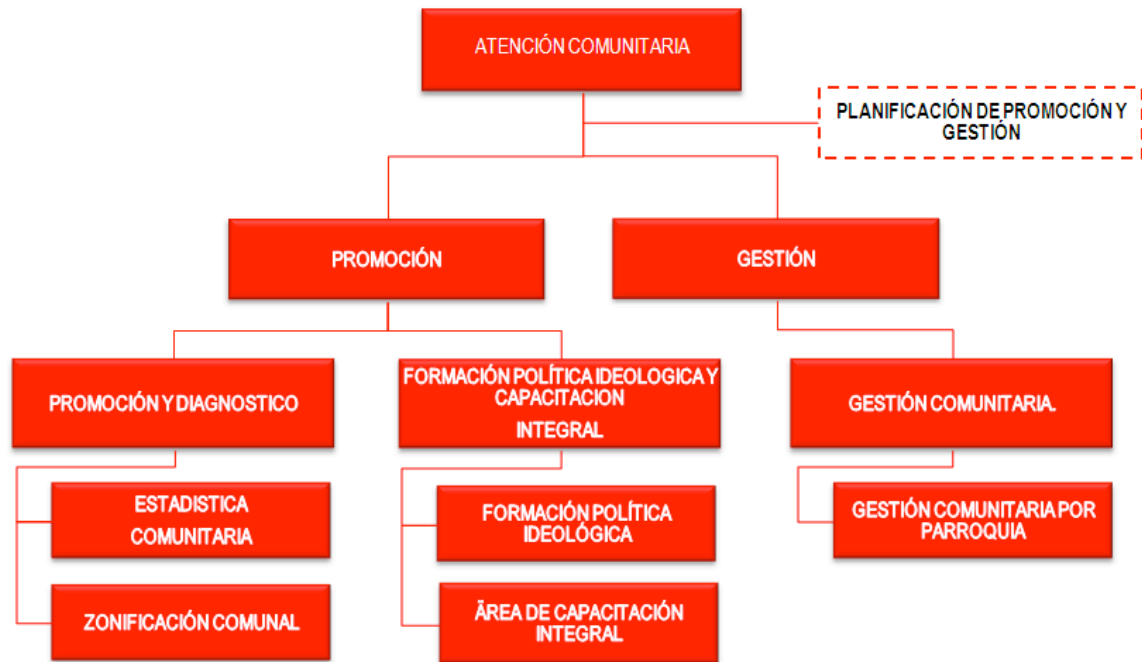
Este análisis es dirigido a la orientación filosófica, metodológica y organizativa, el cumplimiento de las normas y procedimientos que a continuación se detallan para la elaboración y ejecución de los proyectos, programas y estrategias que se deben cumplir con la atención Comunitaria, proyectos de infraestructura y proyectos socio productivos del Municipio, así como de las líneas estratégicas y principios establecidos, para disminuir las contradicciones y desencadenar procesos que contribuyan al desarrollo de las comunidades.





❖ PROPUESTA COMO REALIZAR NUESTRO MODELO.

Debido a los puntos anteriores, se realizará una organización o departamento de la alcaldía del municipio de Aragua para cumplir con la Planificación Estratégicas y la cadena de valor indicado en los objetivos particulares, el cual se tiene como propuesta estructural lo siguiente:



Se propone tomar en consideración las siguientes Fases:

➤ **FASE I: PREDIAGNÓSTICO / VISUALIZACIÓN.**

Es la etapa de exploración y aproximación que nos permite visualizar de manera pronta y efectiva la realidad comunitaria, con la finalidad de conocer la situación actual, su dinámica social de nuestro municipio que se va a desarrollar; con la participación protagónica de la Comunidad Mediante la aplicación de técnicas de observación participativa, entrevistas, información documental.

Esta fase es fundamental ya que de la misma, se identifica el plan de acción de Infraestructura Social, fortalecimiento del poder popular, formación y capacitación para el desarrollo de las comunidades.

SELECCIÓN DEL TERRITORIO: Es la ubicación de las comunidades y poblados inmersos en el radio o área de impacto. La selección del territorio se establece bajo los criterios técnicos de mayor afectación operacional del área comunitaria, mayor índice de pobreza de las comunidades aledañas a la localización y según las necesidades insatisfechas de esas poblaciones y otras que apliquen.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Índice de pobreza
Necesidades Básicas Insatisfecha.
Índice de Desarrollo Humano.
Población. Índice nro. de individuo.
Otras.

En esta fase se generara una Matriz de Selección de Territorio y un mapa Geográfico

ARTICULACIÓN CON LAS COMUNIDADES: Es el inicio de enlaces, contactos, determinación de competencias y concertación entre instituciones gubernamentales, organizaciones del poder comunal y PDVSA (si aplica) para la promoción de planes, programas y proyectos con el objeto de garantizar la pertinencia social de los proyectos y su respectivo aval para su ejecución.

En la articulación con las comunidades se generara un listado de Instituciones, de consejos comunales conformados en el territorio seleccionado y detección de puntos focales.

ALTERNATIVAS DE ACCIONES SOCIALES: El trabajador social bajo la premisa de atender y buscar las salidas urgentes y oportunas a las necesidades sociales insatisfechas, determinará conjuntamente con los pobladores de las comunidades, cuales ámbitos y necesidades más sentidas serán intervenidas en la primera fase del trabajo. Se llegan acuerdos preliminares para iniciar las acciones inmediatas en los aspectos más críticos de la situación comunitaria visualizada. Generándose como producto en esta fase: listado de Proyecto/Inversiones de Instituciones en el territorio seleccionado; Identificación de los Planes o proyectos de Desarrollo Comunal y el Inventario de Necesidades básicas Sociales y Productivas; así como las relaciones Interinstitucionales.

INFORME DE PREDIAGNOSTICO SOCIAL: Documento síntesis donde se reflejan los resultados preliminares del abordaje comunitario. Se presentan las recomendaciones y orientaciones del equipo social para que se precisen las estrategias de intervención requeridas para la atención de la problemática encontrada en la aproximación inicial.

Información básica contenida en el mismo, el cual permitirá definir las estrategias de ejecución de las siguientes fases. Guía para presentación de Informe.

CONSEJOS COMUNALES	PLAN COMUNAL	ACCIÓN:
SI	SI	Formulación, Validación, Ejecución de Proyectos
SI	NO	Desarrollo del Plan Comunal
NO	NO	Conformación de Consejos Comunal para Posterior desarrollo del Plan Comunal.

➤ **FASE II: DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO / CONCEPTUALIZACIÓN.**

DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS PARTICIPATIVOS: Proceso facilitado por la comunidad, que la involucra y reconoce como actor principal, a través del cual se describe y analiza la comunidad y su contexto, se identifican problemas sentidos y reales de la comunidad y sus potenciales soluciones, se elaboran planes y programas de gestión y actividades para la ejecución de proyectos comunitarios. Este diagnóstico debe implicar constante monitoreo y evaluación de los planes de gestión de los proyectos que sean aprobados.

CARACTERIZACIÓN COMUNITARIA / CENSO POBLACIONAL / DEFINICIÓN DE INDICADORES:

Consiste en generar e impulsar acciones haciendo énfasis en la participación activa del ser comunitario para propiciar la reflexión y la acción transformadora, a través de la elaboración de estudios y diagnósticos exploratorios sobre las situaciones problemáticas de los diferentes grupos sociales; así como aquellas acciones que beneficien al individuo y su comunidad, enfatizando la formación de los líderes comunitarios que la sociedad actual necesita para insertarse en su

comunidad y dar respuestas a las problemáticas sociales, enmarcado en la propuesta de modelos de organización y participación comunitaria.

Esta caracterización se puede obtener utilizando la coordinación y articulación con organizaciones comunitarias e instituciones, a través de la suscripción de convenios, acuerdos, contratos y otras herramientas que permitan la ejecución de proyectos directamente con los Consejos Comunales y otras organizaciones comunitarias.

Los productos de estas actividades, se resumen en un informe de Intervención y Abordaje Social; así como las caracterizaciones de cada uno de las comunidades seleccionadas.

JERAQUIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL.

De manera participativa con los miembros de las comunidades, se realiza la ponderación colectiva para establecer el orden de atención de las problemáticas social diagnosticada en las comunidades en función de su efecto e impacto. Permitiendo la identificación de las oportunidades Productivas y delimitación territorial que tenga la comunidad, evaluar el tipo propiedad presente en la comunidad: Privadas Individuales o colectivas; Comunitarias y Sociales; con la finalidad de lograr dicha jerarquización se debe promover las siguientes actividades:

Interacción con los Consejos Comunales: Nivel de Organización y Actuación en las instancias: Tierra, Trabajo y “Productiva” (debe crearse de no existir).

Apoyo, fortalecimiento e incorporación de las misiones.

Elaboración y ejecución del plan de capacitación preliminar.

Recopilación de información existente (registro de censo, catastro social, catastro físico, censo ocupacional, entre otros).

Asamblea de Ciudadanos y Ciudadanas.

Identificación de proyectos: Socio productivo y Socio Comunitario (respuestas estructuradas para la satisfacción de necesidades y solución de problemas).

Conformación de Equipos de Trabajo para el área productiva.

Detección de necesidades de capacitación, elaboración y ejecución del plan de capacitación.

Apoyo en la conformación de Empresas de Producción Socialista.

Apoyo y seguimiento a la producción y a la instauración de los indicadores para medir la sostenibilidad y sustentabilidad del NUDE (Núcleo de Desarrollo Endógeno).

Seguimiento, acompañamiento y evaluación de proyectos a ejecutar y/o ejecución.

El resultados de estas acciones el equipo de Gestión Social obtendrá el Mapa de Jerarquización de la Problemática Social.

DEFINICIÓN DE CARTERA DE PROYECTOS / SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.

Basados en los resultados de la jerarquización de la problemática comunitaria, se procede a elaborar y construir colectivamente con las comunidades, las posibles soluciones o alternativas de los problemas diagnosticados. Se postula una cartera de proyectos que respondan oportunamente en factibilidad, recurso financiero, tiempo y alcance técnico a lo solicitado por las comunidades.

Producto de estas acciones específica serán definida la Cartera de Proyectos de inversión Social, formación y capacitación para la Comunidad.

INFORME DE DIAGNOSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO

- Documento Síntesis que expone técnicamente toda la caracterización de las comunidades intervenidas realizado bajo la metodología de acompañamiento, intervención y participación comunitaria. Contiene las recomendaciones y orientaciones del equipo multidisciplinario.
- Cartera de proyectos jerarquizados.
- Acciones inmediatas.
- Acciones a mediano y largo plazo.
- Recomendaciones y orientaciones.

➤ **FASE III PLAN COMUNAL / DEFINICIÓN**

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL.

Es la promoción, organización y desarrollos de las mesas de trabajo con las comunidades, de manera que de allí se derive las soluciones y se active la participación ciudadana.

METODOLOGÍA DOCUMENTOS SOPORTES:

Guía general para la preparación de proyectos de inversión pública.

Guía gerencia para proyectos de inversión de capital.

Como herramienta fundamental se utilizará Marco lógico y sus técnicas para identificación y seguimiento: Análisis de involucrados, Análisis de problemas, análisis de objetivos, análisis de alternativas.

Los Productos generados serán:

Objetivos, metas y proyectos definidos.

Indicadores de gestión seleccionados.

Diagrama relaciones interinstitucionales establecidas.

INFORME DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL:

Identificar el rol participativo de las instituciones u organismo en el proceso de desarrollo social comunitario, estableciendo la corresponsabilidad de los entes locales en la resolución de la problemática social para la construcción

conjunta de las propuestas y dar garantía de sostenibilidad de los proyectos emprender en la comunidad.

METODOLOGÍA DOCUMENTOS SOPORTES:

Guía general para la preparación de proyectos de inversión pública.

Guía gerencia para proyectos de inversión de capital.

En esta fase se genera el Documento de soporte de decisión; siendo este el documento fundamental para formalizar la solicitud de Recursos.

AVAL DEL DESARROLLO COMUNAL:

A través de la Asamblea de ciudadanos ó ciudadanas y los organismos del estado y otros entes involucrados, presentar el plan de Desarrollo Comunal con la finalidad de someter a su aprobación de los actores sociales en la ejecución de los proyectos a emprender en la comunidad.

METODOLOGÍA DOCUMENTOS SOPORTES:

Documento del plan de desarrollo comunal.

Ley del consejo comunal.

Concluida esta etapa de la Fase III la comunidad firma acta de aprobación del Plan de Desarrollo Comunal en asamblea de ciudadanos y ciudadanas de la comunidad; en la que se aprueban el alcance del Plan Comunal, así como las responsabilidades dentro de la ejecución de dicho plan.

➤ **FASE IV: DESARROLLO COMUNAL/ IMPLANTACIÓN.**

Estado de madurez a alcanzar por la comunidad en términos de organización, planificación de proyectos, gestión y administración de recursos que implica un conjunto de acciones y esfuerzos colectivos para lograr desarrollo local a través del plan comunal

ACOMPañAMIENTO DEL PLAN COMUNAL:

Entendido como el proceso de orientación y conducción que impulsa y estimula la Autogestión Comunitaria, donde cada vez sea menos frecuente la participación de la Alcaldía, que no crea dependencia sino que por el contrario refuerza las potencialidades de los miembros de la comunidad, de manera que sean agentes de la acción y no sujetos pasivos (Cantidad de talleres, cursos. entre Otros).

ATENCIÓN DE NECESIDADES PRIMARIAS DE AYUDA SOCIAL:

Esta se refiere a todos aquellos procesos que se enmarcan dentro del Proceso de Atención Comunitaria de la Alcaldía, para garantizar que el presupuesto otorgado a la misma, llegue de manera efectiva y eficiente a las comunidades más desfavorecidas y en consonancia con las necesidades sentidas y reales que se detectaron en el diagnóstico participativo, promoviendo acciones que generen un impacto inmediato en el desarrollo social, político, económico y ambiental de las comunidades a ser beneficiadas, hasta que se ejecute el Plan Desarrollo Comunal y la misma este consolidada.

➤ **FASE V: ENTREGA / PUESTA EN MARCHA**

Consiste en la entrega de documento de Inversión Social a las comunidades organizadas, para el inicio de operaciones y funcionamiento, en donde la alcaldía realizará el seguimiento y control durante la fase de arranque, y una vez aprobada la operatividad del proyecto por la comunidad se realiza el cierre administrativo.

ACTA DE TERMINACIÓN / RECEPCION PROVINCIAL (PUESTA EN MARCHA).

Culminada la implantación se inician las preparaciones finales y pruebas de iniciación o de arranque con la participación activa de las comunidades, con la finalidad de aplicar los correctivos necesarios para su entrega definitiva. (Producto: Actas de entrega, e Informe de Implantación).

Preparación y Prueba de Arranque.

Arranque.

Pruebas de Capacidad.

Aceptación de Infraestructura.

Gerencia del Proyecto.

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA (SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN).

Para garantizar la sustentabilidad del proyecto de la alcaldía debe junto a las comunidades realizar el seguimiento de la puesta en marcha del proyecto para evaluar los resultados en cuanto a pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y viabilidad. (Producto: Actas de cierre Administrativo e Informe de Evaluación).

V. FORMULACIÓN DE PROYECTOS INICIALES.

Debido a las carencias de proyectos de nuestro amado municipio de Aragua, se debe empezar por el Proyecto Nacional Simón Bolívar en su Primer Plan Socialista (PPS) del Desarrollo Económico y Social de la Nación realizado por nuestro comandante Hugo Rafael ChávezFríasdel período 2007– 2013, y continuar con el segundo que es legado que nos dejó, a través de las siguientes directrices:

❖ NUEVA ÉTICA SOCIALISTA.

Este legado que nos dejó el Comandante propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimienta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

En nuestro caso, estaría comprendido en crear el fortalecimiento del poder popular, con la formación, capacitación, asistencia técnica de Consejos Comunales hasta llegar a la creación de las comunas y unidades productivas ubicados en los distintos sectores del municipio.

Para realizar esto, se conversara con las distintas organizaciones y entes gubernamentales para la elaboración, control y seguimiento de los Proyectos Sociales y Socio-productivos.

Un Municipio bajo un modelo productivo socialista y sustentable, con una estructura económica diversificada, basada en el desarrollo endógeno y el fomento de la agregación de valor a los recursos naturales y/o materias primas del estado, con el propósito de potenciar la capacidad interna de producción de

bienes y servicios competitivos, priorizando la satisfacción de la demanda interna y el remanente destinado a la exportación, en concordancia con los lineamientos emanados del poder nacional, garantizando la incorporación del talento humano y el fortalecimiento del tejido social, con la participación activa y protagónica de todos los actores involucrados. Todo ello en procura de la calidad de vida de sus habitantes y el progreso de la región.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Impulsar la soberanía y seguridad agroalimentaria

En la actualidad existe una crisis en la producción de alimentos, a nivel mundial asociada a los cambios climáticos, crecimiento poblacional y la producción de biocombustibles, por lo que se hace necesario para este proceso revolucionario, incrementar la producción, productividad y su encadenamiento agroindustrial, mediante la transferencia de tecnologías y de asistencia técnica, a fin de contribuir al incremento de la soberanía agroalimentaria y la consolidación de la seguridad agroalimentaria.

Consolidar el nuevo modelo de desarrollo turístico del municipio.

Recursos naturales, biodiversidad, infraestructura y cultural en el municipio. Por ello, se hace necesario impulsar, a través del aprovechamiento de las fortalezas comparativas que ofrece nuestro municipio para generar fuentes de empleos productivos e incentivar la construcción de cadenas productivas.

Fortalecer los mecanismos de financiamiento del desarrollo del municipio en pro de impulsar el modelo productivo socialista.

En el marco del proceso revolucionario y en la transformación de un modelo

capitalista hacia uno socialista, el proceso de financiamiento para impulsar la producción y productividad de bienes y servicios es determinante para satisfacer las necesidades humanas. En este sentido, se pretende profundizar los mecanismos de financiamiento a fin de continuar ampliando este beneficio a los sectores de menos recursos que estuvieron excluidos y expandir la economía social.

❖ LA SUPREMA FELICIDAD SOCIAL.

A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: “La Suprema Felicidad Social”.

[Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.](#)

Un municipio bajo una gestión innovadora e integral, direccionado con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación, con sus vocaciones definidas y con una población en ejercicio pleno de la ciudadanía y participando en la construcción de derechos fundamentales como educación, deporte, salud, vivienda, seguridad y cultura a partir de la profundización del poder popular, impulsando los preceptos constitucionales de justicia, libertad e igualdad y fortaleciendo los elementos regionales de identidad colectiva, la diversidad étnica y garantizando la integración de la entidad al desarrollo socio económico del país.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Impulsar el desarrollo y sostenimiento del poder popular expresado en la masiva participación del pueblo organizado en la construcción y gestión del desarrollo del municipio.

El empoderamiento de las habilidades colectivas de las comunidades organizadas ha sido una de las fundamentales tareas que impulsa esta revolución, Por ello se hace necesaria la participación plena y consciente de los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida ciudadana.

Profundizar el proceso de fortalecimiento institucional en el marco de la construcción de una nueva gerencia pública.

Desde el inicio de mi Gestión, implementaremos una gestión integral de mejoramiento de todos los procesos internos a partir del abordaje de la planificación, organización, avances tecnológicos y administrativos, desarrollo de talento humano y mejoramiento continuo de los procesos para dar respuesta oportuna a las necesidades del pueblo.

En tal sentido las **líneas estratégicas** las dividiremos en:

➤ **SISTEMA DE AGUA.**

Asegurar el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad y el tratamiento de las aguas servidas.

El servicio de agua potable y de tratamiento de aguas servidas para la población adquiere gran importancia como factor insustituible del desarrollo social y económico del estado, además de ser elemento vital para la familia en el hogar.

En los últimos años, se vienen ejecutando programas orientados a administrar y regular el uso integral del agua, buscando mediante la ejecución de inversiones en infraestructura y su uso racional, preservar el recurso y satisfacer las demandas y necesidades de la población.

ACUEDUCTOS

La propuesta referente al servicio de Acueducto se basa en los siguientes objetivos fundamentales:

Mejorar la continuidad del servicio de agua potable.

Optimización del sistema de Bombeo de la Estación de Bombeo planta de Potabilización de Aragua.

Aumentar la capacidad de compensación del almacenamiento con el objeto de cubrir las demandas pico del sistema con las nuevas expectativas de demanda requeridas.

Mejorar el abastecimiento disminuyendo las altas pérdidas de caudales de agua potable por fugas de la infraestructura y por el mal uso domestico del recurso.

Mejoramiento de la conducción hasta puntos lejanos del estanque compensador con el objeto de mantener presiones de suministro adecuadas en todo el sistema.

PROPUESTA.

La propuesta que se desarrolla en este punto comprende los 4 objetivos descritos en el punto anterior. A continuación se describen las acciones que se deben tomar para satisfacer cada uno de los objetivos planteados:

Mejorar la continuidad del servicio de agua potable

Para lograr este objetivo se hace necesaria la prestación del servicio desde la fuente hasta el consumidor de manera permanente (24 horas al día, 7 días a la semana, durante todo el año). Para esto se requiere de dos acciones primordiales que son:

- Funcionamiento continuo de las estaciones de bombeo tanto de la Toma en el embalse La Estancia, como la de la Planta de Potabilización de Aragua de Barcelona. En vista del déficit de energía eléctrica que ocurre en la población de Aragua por la discontinuidad frecuente del servicio eléctrico, se hace indispensable que los sistemas de emergencia, tanto en la estación de bombeo de la Toma como en la estación de bombeo de la Planta de Potabilización, entren en funcionamiento adecuadamente y con un uso muy frecuente.
- Fortalecimiento de la operatividad de la Planta de Potabilización de Aragua de Barcelona.
- Optimización del sistema de Bombeo de la Estación de Bombeo planta de Potabilización de Aragua de Barcelona.

- Aumentar la capacidad de compensación del almacenamiento con el objeto de cubrir las demandas pico del sistema con las nuevas expectativas de demanda requeridas.
- Mejorar el abastecimiento disminuyendo las altas pérdidas de caudales de agua potable por fugas de la infraestructura y por el mal uso domestico del recurso.
- Lograr construir pozos de aguas a los caseríos que no le llega el tal vital liquido, claro está con las respectivas autorizaciones de los entes gubernamentales correspondientes para tal fin.

Se deben sustituir o rehabilitar aquellas tuberías con más de 40 años de servicio ya que en su mayoría han presentado numerosas fallas con el efecto pernicioso de aumentar significativamente la demanda del sistema.

CLOACAS

El objetivo principal de la propuesta en materia de cloacas abarca la optimización de las instalaciones, tuberías y accesorios de forma de mejorar la recolección de las aguas servidas producidas por la población de Aragua de Barcelona para los diferentes hitos planteados en el horizonte de la propuesta. Es importante señalar que la propuesta espacial seleccionada incluye un amplio crecimiento en el área de Nuevos Desarrollos Industriales, sobre todo en el sector Noroeste y en la expansión de nuevos desarrollos residenciales en los sectores Oeste, Noroeste y en menor proporción en el sector Este. En base a estas premisas se establece una propuesta de reforzamiento de la red con nuevos colectores que mejorarán la conducción de los caudales de aguas servidas producidos, sustitución de algunos colectores, y además la propuesta de una nueva estructura de tratamiento de

aguas negras con capacidad suficiente para la totalidad de la descarga final de los colectores de aguas servidas en el horizonte de diseño a largo plazo.

A continuación se describe la propuesta desarrollada con el objeto de cumplir los objetivos planteados.

PROPUESTA

Por los puntos tratados en el Diagnóstico y en la Prospectiva, se hace necesario realizar la sustitución de algunos colectores existentes y la colocación de colectores complementarios, debido a la falta de capacidad de algunas tuberías y la actual falta de empotramientos de algunas redes de cloacas existentes. Adicionalmente, por la propuesta futura de nuevos desarrollos industriales y residenciales, es necesaria la colocación de nuevas redes de colectores de cloacas, para poder suministrar un servicio eficiente de aguas servidas. Otro aspecto a tratar es la ubicación de una nueva planta de Tratamiento de Aguas Servidas debido a dos causas fundamentales. La primera es la cercanía de las actuales lagunas de estabilización a cotas muy próximas a los niveles normales del Río Aragua sin la existencia de un estudio que evalúe las cotas de inundación para diferentes periodos de retorno del río Aragua. La segunda razón es que la actual planta resultaría insuficiente una vez se conduzcan todos los caudales de aguas servidas hacia ella.

Implementaremos de manera inmediata un plan especial de recolección de desechos sólidos y saneamiento ambiental, para limpiarle la cara al Municipio.

DRENAJES

El objetivo principal de la propuesta en materia de drenajes son las posibles inundaciones de ríos y quebradas de la población de Aragua de Barcelona para los diferentes hitos planteados en el horizonte de la propuesta. Es importante señalar una propuesta que incluye un amplio crecimiento en el área de Nuevos Desarrollos Industriales, sobre todo en el sector Noroeste y en la expansión de nuevos desarrollos residenciales en los sectores Oeste, Noroeste y en menor proporción en el sector Este de la ciudad. En base a estas premisas se establece una propuesta de protección de cauces naturales de quebradas, estudios hidráulicos fluviales y obras de descargas.

➤ CULTURA Y DEPORTE.

Impulsar la creación, difusión y conservación de las expresiones culturales de nuestras comunidades, como expresión de nuestra diversidad cultural.

La riqueza histórica y cultural de nuestro estado es origen y debe ser destino. Los aragüeños hemos heredado un vasto patrimonio que debemos aquilatar en toda su dimensión y proyectar hacia un futuro de mayor identidad entre nosotros como pueblo, a través del apoyo a los diferentes grupos y colectivos de todas las comunidades. En ese sentido, se hace necesario fomentar la preservación de nuestras raíces y la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones, para hacer de nuestra identidad cultural y las expresiones artísticas, oportunidades para impulsar conjuntamente con la educación el crecimiento como sociedad.

Masificar una cultura que fortalezca la identidad nacional y Latinoamérica.

Impulsar la creación, difusión y conservación de las expresiones culturales de nuestras comunidades, como expresión de nuestra diversidad cultural.

Impulsar el desarrollo sostenible del deporte, la cultura física y la recreación en todo el estado.

PATRIMONIO URBANO

El Consejo Municipal de Aragua en 1991, estableció como Área Histórica en el Área Central de Aragua de Barcelona, las manzanas colindantes por el Norte: Calle Anzoátegui; por el Sur: Calle Libertad; por el Este: Calle Colón; y por el Oeste Calle Carabobo.

El área Central mantiene una trama regular y ortogonal típica de ciudades coloniales. Las manzanas se desarrollaron en torno a la plaza Bolívar, creciendo hasta encontrarse con bordes físicos que impidieron su expansión en forma continua. En el área central las manzanas se encuentran divididas en parcelas cuya área promedio oscila entre 350 y 650 m², sus frentes varían entre 9 y 18 metros. Las edificaciones en su mayoría están alineadas al borde de la calle.

PROPUESTA

Comprende las acciones necesarias en todo el área y están orientadas a:

- Completar y ampliar el registro e inventario del patrimonio cultural, determinando la ubicación y las condiciones de riesgos.
- Elaborar una Guía de Directrices Técnicas para la valoración, conservación y protección de los sitios y centros poblados con valor patrimonial.

- Realizar las declaratorias como Bien de Interés Cultural o Monumento Nacional que sean pertinentes y necesarias, luego realizar los planes y proyectos necesarios para su protección y puesta en uso social.
- Diseñar incentivos fiscales y financieros a los inmuebles objeto de declaratoria de patrimonio a fin de apoyar la restauración y mantenimiento de estos sitios.
- Actualizar el catastro patrimonial a fin de apoyar los planes de conservación de los centros poblados en acciones concretas y factibles de realización.
- Desarrollar sistemas de información geográfica integral a fin de apoyar las actividades de planificación integral y el necesario seguimiento y control de las labores ejecutadas.
- Elaborar y aprobar planes especiales en aquellos conjuntos urbanos de valor histórico o tradicional, y ejecutar obras de protección de aquellos que están expuestas a amenazas naturales.

DEPORTE

El deporte y la recreación, a nivel de este proceso revolucionario, son consideradas como actividades fundamentales para el desarrollo social, ya que es una herramienta básica para que los seres humanos lleven una vida sana. El deporte como política de gobierno municipal será impulsado en nuestro municipio de manera decidida. El fortalecimiento de la práctica deportiva en todo el municipio, lograremos la participación de nuestros atletas en los juegos

escolares, regionales y nacionales y el apoyo a centenares de comunidades organizadas en la práctica deportiva en su propio espacio vital, configura una visión de gestión colectiva e incluyente.

Fomentar alianza entre gobierno, comunidades, y la firma de convenios deportivos nacionales que permitan hacer de Aragua un semillero de deportistas.

➤ **SISTEMA EDUCATIVO.**

Fortalecer el acceso e inclusión de todos los ciudadanos al sistema educativo como ejercicio de un derecho inalienable.

Este es el pilar fundamental para alcanzar niveles de desarrollo donde el individuo sea protagonista, competitivo y genere escenarios de convivencia y paz. Desde este ámbito la educación es esencial para el crecimiento de nuestros pueblos, por estas razones en este proceso revolucionario es un eje central para mejorar los niveles de vida de nuestra población y garantizar la inclusión. Se hace necesario continuar en la consolidación de una educación que garantice un servicio de calidad, cobertura y eficiencia acordes con la realidad social, cultural, económica y productiva del municipio.

Profundizar la universalización de la educación bolivariana.

Fortalecer el acceso e inclusión de todos los ciudadanos al sistema educativo como ejercicio de un derecho inalienable.

En el marco de la propuesta para desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano Local, el área de educación es fundamental dentro de las propuestas de equipamiento

para el municipio Aragua. En su formulación y en la programación de acciones educativas, se tomó como referencia el diagnóstico realizado sobre el citado ámbito geográfico; así como, el escenario de población seleccionado (Escenario Intermedio).

Se observaron problemas en las infraestructuras y la dotación de la planta física existente.

Objetivo general: proveer las necesarias plantas físicas escolares, en cantidad y calidad, para que toda la población escolar pueda acceder a un adecuado ambiente de aprendizaje.

Satisfacer la demanda de planta física educativa de manera armónica con el crecimiento demográfico, previniendo así la emergencia de problemas de cobertura y calidad de la planta física educativa que dificultan el acceso al servicio y redundan negativamente sobre el proceso de aprendizaje.

➤ **SALUD.**

Este es uno de los elementos de mayor trascendencia en el desarrollo de los pueblos; sin embargo, a través de los años se caracterizó por la desinversión, la exclusión de los más pobres y su privatización. Durante este proceso revolucionario se ha venido transformando esta realidad a través de las misiones y la inversión en los centros hospitalarios. Se hace necesario profundizar y consolidar este proceso, a fin de garantizar el acceso a la atención médica integral de forma oportuna y gratuita para todo.

Profundizar la atención integral en salud de forma universal.

Fortalecer la integración del Sistema Municipal de Salud.

En lo concerniente al municipio actual del sistema, será necesario consolidar y desarrollar el sistema de atención primaria de salud aprovechando eficientemente la sinergia de ambulatorios con programas focalizados como SRI, CDI, Misión Barrio Adentro, Sonrisa, y Misión Milagro que puede tener alto impacto en términos de atención preventiva con muy pocos recursos adicionales. Un buen desarrollo del sistema de atención primaria permitirá descongestionar las salas de emergencia del sistema hospitalario, y por lo tanto mejorar su eficiencia operativa. Para ello se realizara la gestión, ejecución y culminación de edificaciones de salud para nuestra Aragua.

Una precondition de este proceso es la descentralización del sistema de salud, pero esta descentralización tiene que acompañarse de un proceso de transferencia de autoridad y recursos hacia la gerencia local del sistema y de la introducción de mecanismos de subsidio ala demanda, que cambien las formas de asignación presupuestaria hacia asignaciones ligadas a la prestación de servicios. Cada hospital de tercer nivel debe contar con autoridad, recursos y control sobre una red asociada de atención primaria, que le sirva de barrera de protección.

En este sentido, la agenda de mi política en el municipio, se deberá definir en dos partes. En la primera, será necesario consolidar separadamente el sistema de seguros sociales (en Aragua) y el sistema de programas asistenciales. En la segunda, será necesario definir hasta donde y en qué medida ambos sistemas pueden coordinar sus acciones y de qué forma.

➤ **VIVIENDA.**

Impulsar una política eficiente de construcción masiva de viviendas como expresión de equipamiento de las comunidades organizadas.

La consolidación de hábitats ha sido una política sostenible por parte de la gobernación del estado. El interés fundamental trasciende la construcción de viviendas, impulsando la consolidación de espacios habitables integrados con todos los servicios que requieren las comunidades. Esto garantiza la calidad de vida e impulsa la organización comunitaria y la interrelación entre los ciudadanos.

Garantizar el acceso a una vivienda digna.

Impulsar una política eficiente de construcción masiva de viviendas como expresión de equipamiento de las comunidades organizadas.

➤ **INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.**

Garantizar una Seguridad Social universal y solidaria y los mecanismos institucionales del mercado de trabajo.

El fortalecimiento del poder popular se hace latente en la explosión de novedosas y fructíferas experiencias tales como las mesas técnicas de agua, los consejos comunales, los bancos comunales, y las cooperativas de transporte entre otras.

VIALIDAD Y TRANSPORTE

La propuesta de vialidad se fundamenta en los siguientes objetivos generales:

Mejorar las condiciones de accesibilidad al Área Urbana de Aragua de Barcelona.

Generar nueva vialidad que complemente y sirva de apoyo a la Troncal 13.

Diseñar un programa de mejoras a la infraestructura vial existente.

Generar nueva vialidad en las áreas de nuevos desarrollos.

PROPUESTA

Propuesta de Mejoramiento de la Vialidad Regional.

El volumen esperado de vehículos, de acuerdo a las estimaciones realizadas debido al incremento de viajes producido por los nuevos desarrollos, estarán situados en las áreas inmediatas a la Troncal 13, por otra parte los usos comerciales propuestos a lo largo de la vía podrían producir interferencia con los viajes de paso, que deberán ser disminuidas a través de la incorporación de calles de servicio, para minimizar las interferencias de las actividades urbanas adyacentes.

Propuesta de Mejoramiento de la Vialidad Urbana

Dotar de vialidad colectora y local que organice y distribuya en forma ordenada el tránsito generado por sus nuevos pobladores.

Crear nueva vialidad colectora al sur de Aragua de Barcelona, que organice y distribuya en forma ordenada el tránsito generado por los nuevos pobladores, y mejore la distribución del tránsito en el casco central.

El sector noroeste por ser las mejores áreas urbanizables, se propone mantener su jerarquización actual y crear nueva vialidad que dará servicio directo a la zona propuesta para nuevos desarrollos con la finalidad de mejorar la accesibilidad al

sector desde la Troncal 13 permitiendo nuevas conexiones directas con el área central.

La vialidad urbana de Aragua de Barcelona, carece de un sistema de drenaje de aguas de lluvia y deberá desarrollarse un plan construcción de estos drenajes y mejoras en el pavimento para eliminar las depresiones producidas por las bateas que disminuyen radicalmente la capacidad de las vías.

Red Vial del Sistema Carretero Nacional

La carretera Nacional (Troncal 13) es la principal vía del sistema carretero nacional que pasa por Aragua de Barcelona conformando la vialidad regional principal que sirve de eje de conexión en el Sistema Urbanístico y representa la conexión de este centro poblado con el resto del país. Esta vía maneja el tráfico de paso que se dirige al estado Guárico al oeste y a través de su intersección con la troncal 16 al este se conecta con Anaco, Barcelona y el resto de las principales ciudades orientales y del sur.

RED VIAL URBANA

SISTEMA ARTERIAL: Dentro de este sistema se incluirán las vías principales que actúan como corredores de tránsito, generalmente de gran longitud y que manejan al tráfico de paso y los viajes largos dentro de la ciudad.

En el tramo donde atraviesa la zona urbana de Aragua de Barcelona, coincide con la Troncal 13 iniciándose en el sector donde se ubica el estadio para finalizar la salida hacia la población de Zaraza y mantendrá su sección transversal

Un nuevo trazado que se inicia en las inmediaciones de la estación del futuro terminal del ferrocarril que sirve a la ciudad hasta su acceso a Aragua de Barcelona en el sector norte.

Reacondicionamiento de todas las vías de las otras comunidades de Aragua de Barcelona.

Tomar en consideración el programa del Plan Desarrollo Urbano Local del Municipio Aragua de Barcelona.

SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO.

Consolidar el sistema integral de transporte público en todo el municipio.

El transporte público representa unos de los elementos de crecimiento económico y de calidad de vida de una región, este representa uno de los mecanismos importantes para la movilización de bienes y personas dentro y entre ciudades.

El municipio de Aragua se caracteriza por ser un territorio extenso y de grandes distancias entre sus poblaciones dificultando la movilización. Este servicio presentaba una situación crítica en cuanto a cantidad y calidad por la falta de inversión en infraestructura, reposición e incremento de unidades de transporte.

Es necesario ejecutar un conjunto de políticas y programas orientados a mejorar el servicio bajo la visión de un sistema integrado de transporte que impacte en la calidad de vida de la población. Además de implementar políticas de transporte urbano, se debe organizar para realizar infraestructuras para el transporte extraurbano.

PROPUESTA TRANSPORTE PÚBLICO

El sistema de transporte público de Aragua de Barcelona tiene una serie de deficiencias que deberán ser corregidas a corto plazo. Deberán ser construidas terminales formales que dispongan de líneas de transporte para las rutas más frecuentes, ya que la situación actual es que los pasajeros tienen que esperar sobre la troncal 13 por la inexistencia de las mismas. Por otra parte existen dos terminales informales situadas sobre las calles Colón y Carvajal realizando viajes a los dos polos de atracción más utilizados como son Zaraza y Anaco.

Los estudiantes que viajan todos los días hacia la universidad en Anaco utilizan unas unidades especiales de la Alcaldía, sin costo alguno cuya parada está ubicada en la Plaza Bolívar.

Sobre los viajes internos de Aragua de Barcelona, que se realizan con carros de cinco puestos, que se caracterizan por su informalidad, los mismos han surgido a través del crecimiento y necesidades de la ciudad no como un sistema planificado y coordinado y actúan en función de la demanda, sin ningún tipo de control, selección de ruta óptima, seguridad, compromiso de horario de trabajo, sin terminales ni paradas prefijadas, por lo que se deberán establecer empresa o cooperativa a fin de organizar rutas, horarios a fin de garantizar al usuario un sistema seguro y confiable.

En relación al transporte interno es el que presenta mayores deficiencia, ya que no existen rutas que garanticen el servicio a todos los habitantes con igual accesibilidad al sistema de transporte interno, ya que en la actualidad existen muchos sectores que no están servidos por transporte público debiendo los usuarios hacer grandes recorridos peatonalmente para poder acceder a alguna de las unidades de transporte

Estudios sobre los usuarios de transporte público indican que el usuario puede caminar una distancia de hasta 300 metros desde la parada hasta su destino final (hogar, trabajo, entre otros), siempre que estemos considerando pendientes cercanas a 0%.

En base a esta premisa se establecerán rutas de transporte internas en la ciudad que dispongan de paradas de transporte cada 600 metros aproximadamente 6 manzanas y que garanticen a los usuarios distancia de recorrido menores a 300 metros y que cubran toda la ciudad.

Se establecen las posibles futuras rutas que brindarán un servicio con mejor accesibilidad de los usuarios al sistema de transporte público.

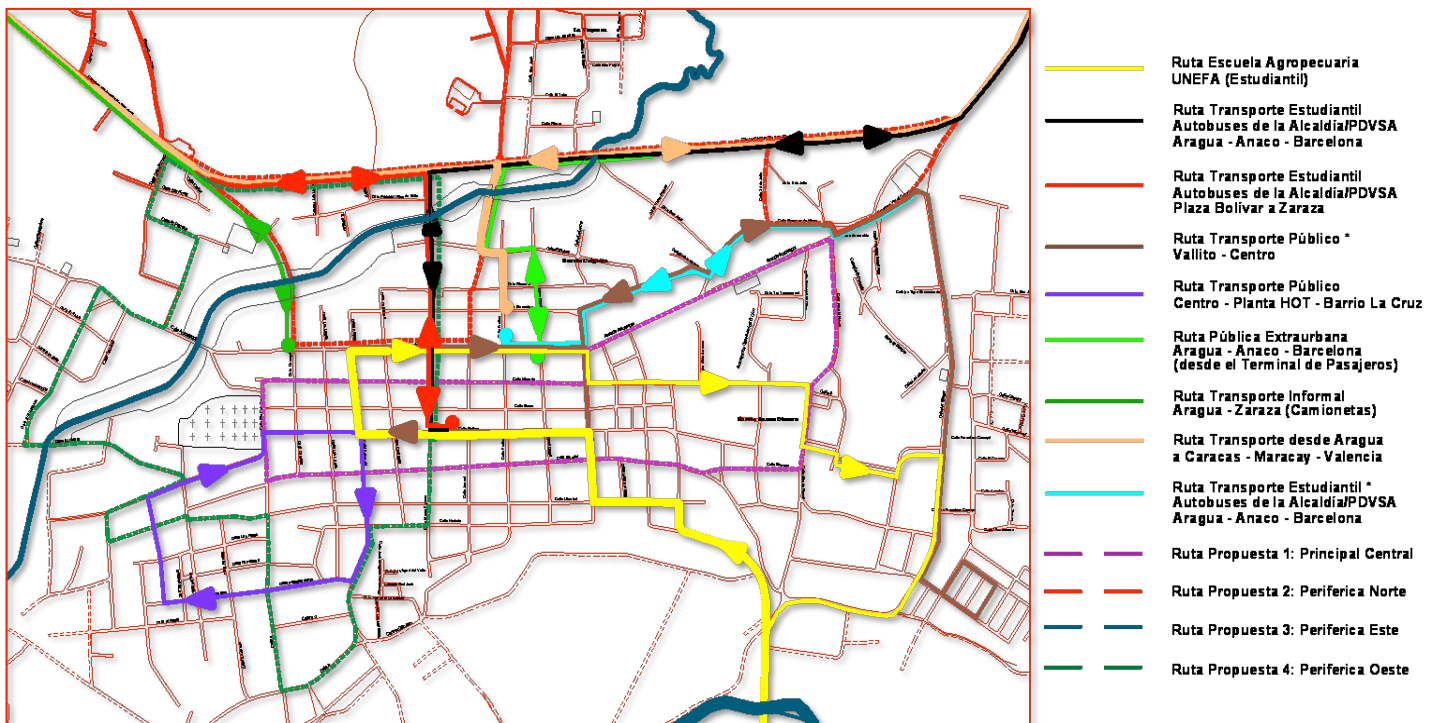
La propuesta considera 4 rutas de transporte público que cubrirán toda la ciudad; una principal y tres alimentadoras. Las rutas sociales que sirven a la ciudad permanecerán y no modificarán sus rutas actuales.

RUTA 1: La ruta 1 es la ruta principal que cubre el casco central en dirección este-oeste. Atraviesa toda la ciudad y sirve de eje principal al resto de las rutas que se relacionan con ella a fin de dar cobertura y accesibilidad a todos los sectores.

RUTA 2: La ruta 2 es una ruta periférica al norte de la ciudad en su recorrido pasa por la troncal 13 y da servicio a los urbanismos situados al norte de la ciudad y al noroeste. En el futuro esta ruta dará servicio a la Estación Ferroviaria Aragua de Barcelona, en función del proyecto específico de conexión intermodal que proyecte el Instituto Ferrocarriles del Estado. Entra al casco central para relacionarse con la ruta 1.

RUTA 3: La ruta 3 es una ruta periférica al este que serviría la zona este de la ciudad y se relaciona con la ruta 1 al norte.

RUTA 4: La ruta 4 es una ruta periférica situada en la zona oeste de la ciudad que da servicio a los nuevos desarrollos situados en ese sector. Se relaciona con la ruta en uno en varios puntos.



PROGRAMA DE ACCIONES

Para el desarrollo de la propuesta de vialidad y transporte aquí descrita, se han identificado las siguientes acciones:

Corto Plazo:

Construcción de un terminal de transporte público.

Rehabilitación de las colectoras (calles Bolívar y Sucre), con colocación del drenaje de aguas de lluvia y restablecimiento del pavimento.

Dotar de señalización vertical y demarcación a toda la ciudad.

Mejoras del sistema peatonal rehabilitando las aceras y completando tramos donde no existen.

Primera etapa de pavimentación y drenaje de calles de los nuevos barrios.

Establecer un sistema de rutas de transporte público dentro del área urbana, mediante un estudio de oferta y demanda y colocación de paradas de autobús.

Elaboración del proyecto para la Troncal 11.

Mediano Plazo:

Segunda etapa de pavimentación y drenaje de calles de los nuevos barrios.

Elaboración del proyecto de las calles de servicio de la Troncal 13.

Elaboración del proyecto para las locales.

Rehabilitación de las colectoras con colocación del drenaje de aguas de lluvia y restablecimiento del pavimento.

Elaboración del proyecto para la colectora 11.

Rehabilitación de las colectoras 8 y local 4 (calles Carvajal y Juncal) con colocación del drenaje de aguas de lluvia y restablecimiento del pavimento.

Largo Plazo

Tercera etapa de pavimentación y drenaje de calles de los nuevos barrios.

Construcción de las calles de servicio de la Troncal 13.

Construcción de la colectora 11.

Rehabilitación del resto las colectoras y locales del casco central con colocación del drenaje de aguas de lluvia y restablecimiento del pavimento.

DESECHOS SÓLIDOS

Dotar a la ciudad de Aragua de Barcelona de un servicio eficiente para el tratamiento de los desechos sólidos generados en viviendas, comercios, industrias, hoteles, hospitales, clínicas y otras instituciones, que por la naturaleza de su actividad deben ser prontamente atendidas, hasta llevar sus desperdicios a depósitos adecuados por su volumen y peso, tanto en bolsas de material plástico, como en contenedores movibles de capacidades medias.

Adicionalmente, residuos vegetales de pequeño tamaño y animales muertos en la vía pública, objetos voluminosos como enseres sin utilidad, así como escombros provenientes de remodelaciones menores de viviendas, locales comerciales y oficinas.

En el caso particular de Aragua de Barcelona es importante, por el valor histórico de su casco, la limpieza urbana, la cual consiste en el barrido manual y mecánico, y el baldeo de aceras y calzadas, para limpiar y recoger los residuos sólidos urbanos esparcidos o en papeleras que se encuentren en parques, avenidas, plazas, calles y bulevares. Son operaciones consideradas como de ejecución continua y conforme a un proyecto elaborado con aplicación de técnicas de ingeniería sanitaria y ambiental. También abarca el vaciado de papeleras, el retiro de pancartas, banderas y banderolas, la limpieza posterior a la realización de fiestas, ferias, manifestaciones y actos públicos en general; así como el desmanchado de aceite y combustible producidos como consecuencia del tráfico, accidentes y paradas.

No se puede olvidar el tema de las áreas verdes el cual se refiere a la limpieza y el desmalezamiento tanto de islas como de las aceras de las principales calles y vías de la ciudad. En líneas generales se refiere a:

Limpieza y baldeo de plazas y parques públicos.

Poda y recolección de árboles.

Recolección de material de desecho generado por la poda realizada por otros entes.

Por último debe ser muy efectiva la disposición final de los residuos sólidos, particularmente basura domiciliaria. Este servicio se fundamenta en criterios de ingeniería y normas operacionales específicas en el confinamiento de la basura

en términos de control de contaminación ambiental y protección de la salud pública.

Es importante destacar que todo sitio que pretenda ser destinado a la disposición final de desechos sólidos, deberá tener la respectiva aprobación de la autoridad competente.

PROPUESTA

En función de las proyecciones de población para Aragua de Barcelona se ha determinado que el actual Vertedero tiene una vida útil de un (1) año (2014), considerando que está en funcionamiento desde el año 2000 y que su capacidad es de 64.000 M3, haciéndose necesario un nuevo vertedero.

➤ SISTEMA ELÉCTRICO.

Acabar con la problemática del sistema eléctrico en el municipio buscando soluciones planificadas con cálculos de poblacional a futura para evitar sobrecargas en el sistema.

El objetivo principal para la propuesta en el área de Electricidad se basa primordialmente en mantener en condiciones optimas las redes existentes, tanto de Alta como Baja tensión, así como el sistema de Alumbrado Público, esta propuesta incluye, la construcción de una nueva Sub-Estación eléctrica, con relación de transformación de 34.5/13.8 KV, para reforzar la existente, y otra de 115 / 34,5/ 13.8.

Estas Sub-Estaciones deben tener como complemento la construcción de los diferentes alimentadores asociados a ellas.

Propuesta a Corto Plazo.

Los mantenimientos a nivel de alta y baja tensión, son necesarios para la confiabilidad y continuidad del fluido eléctrico.

El mantenimiento en las redes del Alumbrado Público, es otra propuesta de gran significado para esta población, esto permitirá que exista una mejor vida nocturna y con esta el desarrollo comercial del mismo.

Propuesta a Mediano Plazo.

La construcción de una nueva Sub-Estación de 10 MVA, sería la solución de los problemas de flujo eléctrico que vive la población, más aun si se planifican futuros desarrollos que exijan, más y mejor servicio eléctrico.

La creación de la Sub-Estación involucra la construcción de 4 alimentadores, cantidad máxima de circuitos para este tipo de Sub-Estación.

La construcción de S/E así como nuevos alimentadores permite distribuir la corriente eléctrica a través de los diferentes alimentadores, lo que quiere decir que la capacidad máxima de los circuitos, son de 400 AMPERIOS por alimentador.

Propuesta a Largo Plazo.

Con todo el desarrollo que tendría la población de Aragua de Barcelona y las deficiencias existente en la actualidad con el flujo eléctrico, la construcción de una

nueva Sub-Estación de 30 MVA, con relación de transformación (115 /34,5 / 13.8) KV, sería la propuesta más óptima.

Descripción de la Obra	Construcción de la Red de Transmisión a 115 KV hasta la Nueva Subestación en Aragua de Barcelona, 115/ 34.5-13.8 KV. Además se busca garantizar el suministro de energía eléctrica, a fin de mejorar los proyectos de desarrollo endógeno, agroindustria, industrial, salud, educación y vivienda, mejorando los niveles de tensión.
Ubicación	Aragua de Barcelona.

Para desarrollar esta subestación se tendría que cumplir los siguientes procedimientos de ingeniería:

1. Plantación del sistema eléctrico de potencia.
2. Estudio de flujo de carga y cortocircuito.
3. Estudio de estabilidad transitoria, dinámica y de pequeña señal.
4. Estudio de riesgo de arco eléctrico (Arc-flash).
5. Análisis de arranque de motores.
6. Compensación de potencia reactiva.
7. Estudio de transitorios electromagnéticos.
8. Coordinación de aislamiento.
9. Análisis de armónicos.
10. Análisis de confiabilidad.
11. Calidad de la potencia.
12. Diseño de sistema de protecciones contra descargas atmosféricas.
13. Diseño de sistema de puesta a tierra.
14. Estudio de coordinación de protecciones.
15. Parametrización y programación detallada de relés de protección.
16. Diseño y especificación técnica de sistemas de protecciones.
17. Medición de resistencia de malla de tierra y resistividad del suelo.

18. Prueba y puesta en servicio de la subestación.

Para alimentar a esta Sub-Estación se construiría una línea de 115 KV, la cual se derivaría desde la Sub-Estación el Roble, y tendría que cumplir también con los alcances de los servicios de Ingeniería, como son:

1. Selección de ruta.
2. Estudio de impacto ambiental.
3. Estudios catastrales.
4. Levantamientos, censo de propietarios y cálculo de topografía.
5. Estudio de geología y suelos, determinación de resistividad eléctrica.
6. Trazado y plantillado.
7. Selección y localización optima de estructuras, replanteo y determinación de accesos.
8. Diseño de fundaciones y obras de protección.
9. Especificaciones para suministro y montaje.

Los circuitos a nivel de 13.800 voltios que alimentaran la población, tendrán las mismas características de los detallados a mediano plazo.

➤ **SEGURIDAD**

Fortalecer el sistema integral de Seguridad Ciudadana en el municipio Aragua, como epicentro dinamizador de la iniciativa de la sociedad organizada en la lucha contra la inseguridad.

El tema relacionado con la inseguridad que tanto aqueja a la familia venezolana es una situación que pudiese ser definido como multidimensional y que tiene como génesis el estado de desatención al que fue sometido el pueblo venezolano durante los 40 años de la cuarta república, en los cuales proliferó la pobreza y miseria, impactando en la calidad de vida de la sociedad venezolana, desarticulando el núcleo familiar y por consiguiente, generando un notable deterioro en el sistema de valores y creencias de significativos sectores de la población.

Garantizar la recuperación de la respuesta por parte de los organismos de seguridad, promovido el tema de la prevención mediante la integración con las comunidades organizadas, implementado políticas de calidad en las instituciones municipales de seguridad pública y consolidado el sistema regional de seguridad ciudadana.

Fortalecer el sistema integral de Seguridad Ciudadana en el municipio, como epicentro dinamizador de la iniciativa de la sociedad organizada en la lucha contra la inseguridad.

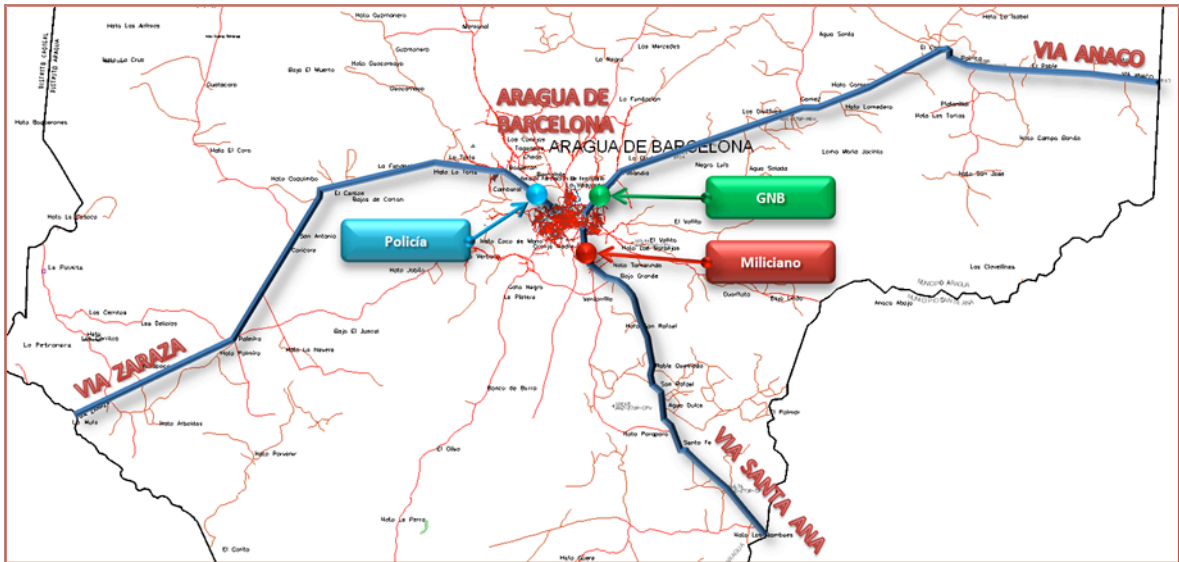
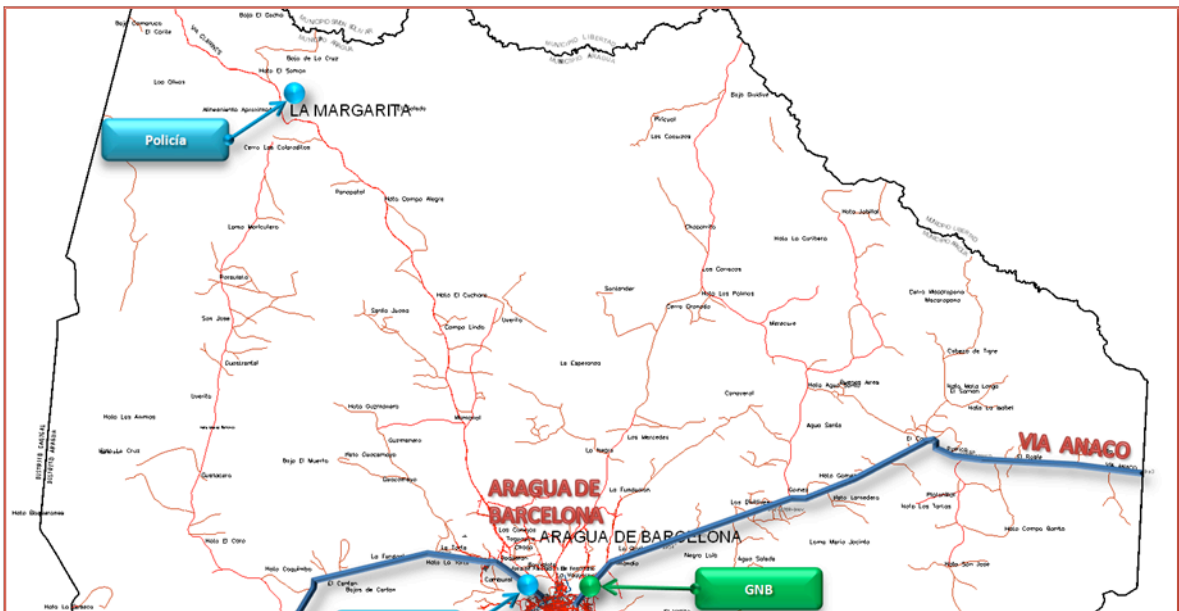
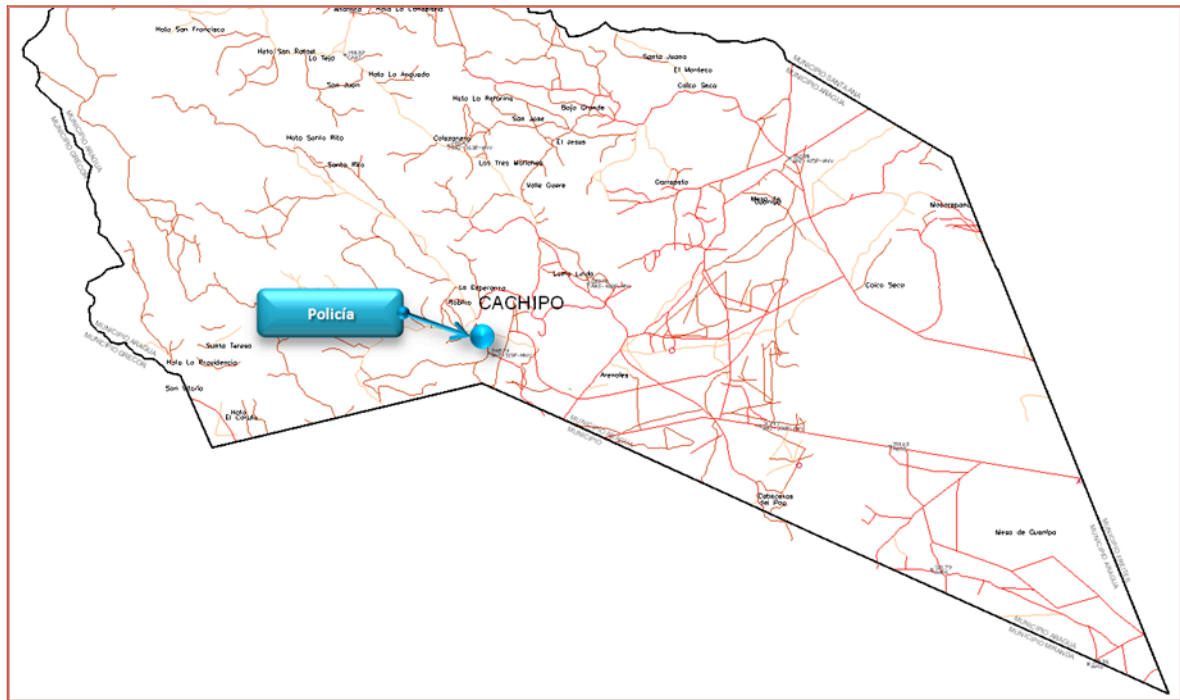


Fig. superior, puntos estratégicos para la seguridad en Aragua de Barcelona.



Propuesta de mejoras en seguridad en La Margarita.



Propuesta de mejoras en seguridad en la parroquia Cachipo.

❖ **MODELO PRODUCTIVO SOCIALISTA.**

Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

La producción en la búsqueda de lograr trabajo con significado se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza.

El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinada a la reproducción del capital.

La creación de riqueza se destinará a satisfacer las necesidades básicas de toda la población de manera sustentable y en consonancia con las propias exigencias de la naturaleza en cada lugar específico.

Debemos proponer que el Estado conserve el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral y de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

Esto conlleva identificar cuál modo de propiedad de los medios de producción está mayormente al servicio de los ciudadanos y quienes la tendrán bajo su pertenencia para así construir una producción conscientemente controlada por los productores asociados al servicio de sus fines.

OBJETIVOS

- Desarrollar el nuevo modelo productivo endógeno como base económica del Socialismo del Siglo XXI y alcanzar un crecimiento sostenido.
- Incrementar la soberanía alimentaria y consolidar la seguridad alimentaria.

ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

- Expandir la Economía Social cambiando el modelo de apropiación y distribución de excedentes.
- Fortalecer los mecanismos de creación y desarrollo de EPS y de redes en la Economía Social.

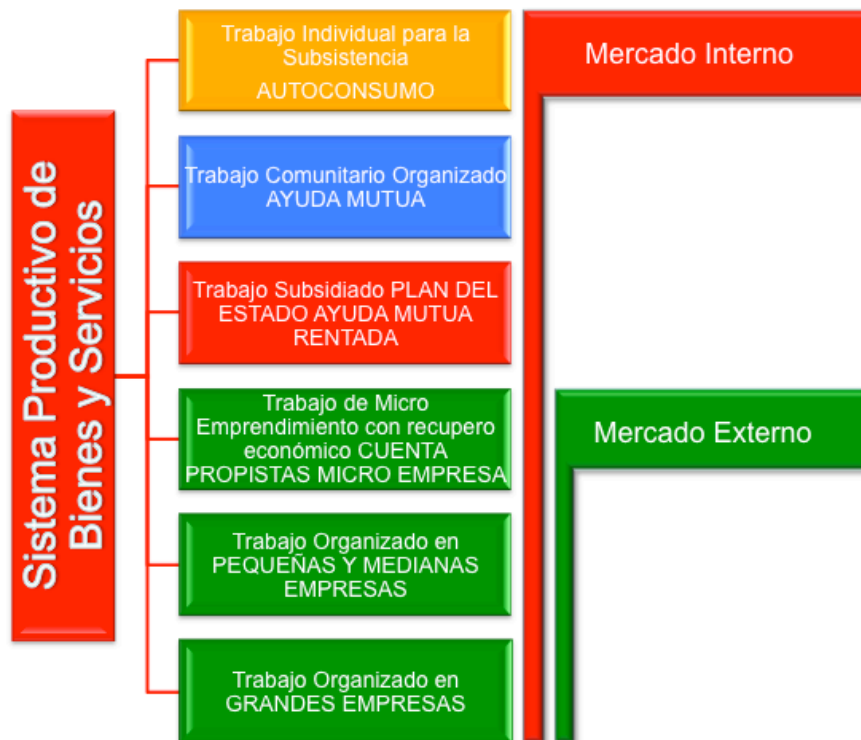
- Fortalecer la sostenibilidad de la Economía Social.
- Estimular diferentes formas de propiedad social.
- Transformar empresas del Estado en EPS.
- Fortalecer los sectores nacionales de manufactura y otros servicios:
- Concentrar esfuerzos en las cadenas productivas con ventajas comparativas.
- Promover el aumento de la productividad.
- Consolidar el carácter endógeno de la economía:
- Coordinar la acción del Estado para el desarrollo regional y local.
- Promover el desarrollo del tejido industrial.
- Aplicar una política comercial exterior e interior consistentes con el desarrollo endógeno.
- Rescatar y ampliar la infraestructura para el medio rural y la producción.
- Rescatar, ampliar y desarrollar el riego y saneamiento.
- Ampliar y mantener la vialidad, transporte y conservación.
- Consolidar la capacidad del Estado en procesamiento y servicios y transformarla en Economía Social.
- Desarrollar los centros poblados.

Proponiendo en la alcaldía un organigrama que involucre unos departamentos que básicamente maneje un conjunto de medidas que posibilitan la participación real de todos los actores y sectores sociales (Entidades Nacionales y Municipales, Organizaciones de Base, Familias, Micro , Pequeñas y Medianas Empresas, Bancos) en circuitos socio económicos sustentables; generando modelos de gestión interactorales.

Para que sea sostenible debe lograr la capacitación de los distintos actores y su articulación en organizaciones con capacidad de gestión, con especial atención de incluir a los más vulnerables.

PROPUESTAS.

- Las políticas globales y sectoriales deben complementar lo económico, social, ambiental, cultural, en un solo Proyecto de Desarrollo Sustentable.
- Considerar al sistema productivo en todas sus instancias actuando para resolver necesidades de nuestro país (mercado interno) y a futuro de otros países (mercado externo).



❖ NUEVA GEOPOLÍTICA NACIONAL.

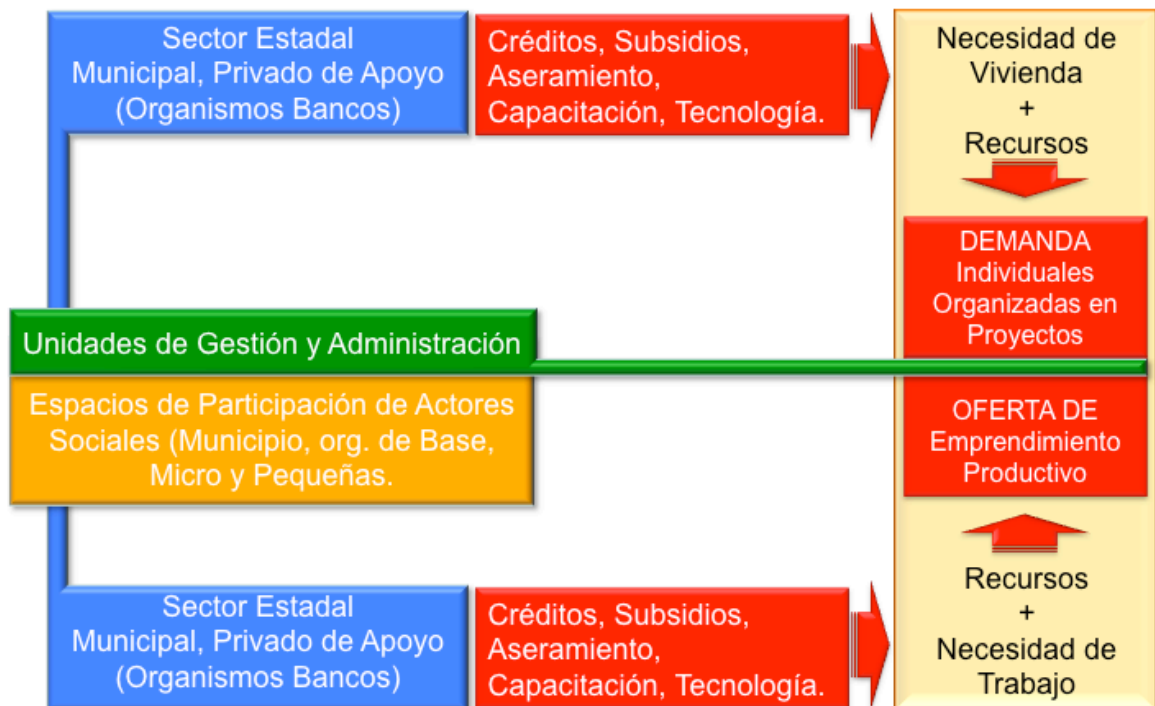
La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo, a través de un modelo desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un **ambiente sustentable**.

❖ **VENEZUELA: POTENCIA ENERGÉTICA MUNDIAL.**

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Crear líneas de apoyo adecuadas (crédito, subsidios, capacitación, tecnologías) para que las necesidades, se conviertan en Demanda Real y para cada una de las instancias del sistema productivo, y así convertir la necesidad de trabajo, en Emprendimientos Productivos.
- Adaptar o crear legislación adecuada para todas y cada una de las instancias del sistema productivo que garantice, la posibilidad de interactuar en un marco de equidad a todos los sectores sociales.
- Posibilitar la creación de Organizaciones y Desarrollo de Capacidades de los Actores Sociales, especialmente comunas, Organizaciones de Base en el municipio, para que efectivamente puedan participar, en la gestión y ejecución de Proyectos.
- Apoyar la creación de Organizaciones Locales que aquí denominamos Unidades de Gestión Comunitaria, espacios de vinculación para todos los niveles del Sistema Productivo, favoreciendo su interacción en el mercado, especialmente los de sectores pobres.



Las unidades de Gestión Comunitaria, tendrán mayor capacidad de negociación y un nivel de propuestas más acorde a las necesidades y posibilidades reales de la población, y de los actores involucrados.

Estas Organizaciones, trabajarán en dos niveles:

- Definición de un marco conceptual, estrategias y objetivos acordados entre las entidades participantes.
- Un nivel operativo, ágil y flexible, capaz de responder a la realidad cambiante, y garantizar un accionar eficaz y eficiente, pero teniendo en cuenta, las características Socio Culturales del municipio.

❖ **NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL.**

La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

❖ **DEFENDER, EXPANDIR Y CONSOLIDAR EL BIEN MÁS PRECIADO QUE HEMOS RECONQUISTADO DESPUÉS DE 200 AÑOS: LA INDEPENDENCIA NACIONAL.**

Relativo a la consolidación de nuestra independencia, se refiere al conjunto de objetivos nacionales y estratégico en los órdenes político, económico, social y cultural principalmente, cuyo alcance nos permitirá sentar las bases de la irreversibilidad de la soberanía nacional.

Venezuela hoy tiene un Gobierno Bolivariano, soberano, que no responde a los dictados del imperialismo ni a los de burguesía alguna. Hoy tenemos un pueblo que se siente profundamente orgulloso de sus raíces culturales e históricas, y estamos en pleno proceso de recuperación del control de nuestras riquezas naturales y nuestros ingresos.

Es por ello que este objetivo histórico, para este periodo de Gobierno Bolivariano y socialista, será defender y consolidar el bien máspreciado que hemos logrado: la Independencia política; reafirmar nuestra identidad nacional y nuestroamericana, así como seguir avanzando en el marco de una audaz geopolítica internacional hacia nuestra plena independencia económica.

❖ CONTINUAR CONSTRUYENDO EL SOCIALISMO BOLIVARIANO DEL SIGLO XXI.

En Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Se prefigura en las formas de construcción del socialismo nuestro para alcanzar la suprema felicidad social del pueblo, esto pasa en primer lugar, por acelerar el cambio del sistema económico, trascendiendo el modelo rentista petrolero, capitalista, al modelo económico productivo socialista, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa, rumbo al socialismo sustentado en el rol del Estado Social y Democrático, y de Justicia, con el fin de seguir avanzando en plena satisfacción de las necesidades básicas para la vida de nuestro pueblo.

En este periodo del gobierno bolivariano y socialista seguiremos moldeando un sistema de relaciones sociales de producción, sustentado en los valores del saber y el trabajo, al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo: alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología.

Para ello es determinante desarrollar la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permita que todas las familias, los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas, ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, logrando el vivir mejor.

❖ CONVERTIR A VENEZUELA EN UN PAÍS POTENCIA EN LO SOCIAL, LO ECONÓMICO Y LO POLÍTICO DENTRO DE LA GRAN POTENCIA NACIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE GARANTICEN LA CONFORMACIÓN DE UNA ZONA DE PAZ EN NUESTRA AMÉRICA.

En un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de paz en Nuestra América, se orienta en la consolidación del poder político, económico y social para lo cual se requiere entre otras metas, la definitiva irrupción del Estado democrático y social y de justicia.

Los avances logrados en el proceso bolivariano deben servir de base para proseguir la consolidación del poderío político, visto como la consagración de la restitución del poder al pueblo y del ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y socialista como sustento político de la unidad nacional. Sólo por esta vía tendremos la fuerza necesaria, para participar con éxito en el complejo escenario mundial.

Para avanzar y consolidar la democracia participativa y protagónica, necesitamos afianzar el valor de la vida humana y su defensa, desde un plano fundamentalmente ético, donde residan la solidaridad y el valor del ser por encima del valor capitalista del tener para ser; de consumir para existir. Blindar la ética en el ejercicio del poder es de suma importancia, para constituir el poderío moral de la nación.

La construcción del poderío económico de Venezuela, como potencia energética, agro-alimentaria e industrial a futuro, nos obliga a consolidar los avances en cuanto al desarrollo del marco normativo y de la política de inversiones soberanas, para que la riqueza nacional esté al servicio de la vida de nuestro pueblo y de la construcción de un mundo de justicia y paz.

❖ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE UNA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL.

En la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del Universo y garantizar la paz planetaria.

El cuarto gran objeto histórico implica continuar transitando el camino de la búsqueda de un mundo multicéntrico y pluripolar, sin dominación imperial y con respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos.

Inspirada en la visión de armonía que caracteriza la cosmogonía de nuestros pueblos indígenas originarios, y en la concepción bolivariana de que, la acción política internacional debe tender a conformar el 'equilibrio del universo', la política exterior de la Venezuela bolivariana impulsará la conformación de un mundo pluripolar, cuyo fin último es la preservación de una paz fundamentada en el respeto y la soberanía de los pueblos.

❖ PRESERVAR LA VIDA EN EL PLANETA Y SALVAR A LA ESPECIE HUMANA.

Se traduce en la necesidad de construir un modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional y óptimo de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza. En tal sentido, es necesario ratificar la defensa de la soberanía del Estado venezolano sobre los recursos naturales vitales. Este programa de gobierno para la independencia nacional y el Socialismo que presentamos no es más que una convocatoria a un amplio debate de ideas y propuestas en el seno del pueblo venezolano que sirvan para elaborar el II Plan Socialista de la Nación Simón Bolívar (2013-2019), y seguir conformando el gran bloque histórico, democrático y popular integrado por los obreros y obreras, campesinas y campesinos, estudiante, afro descendientes,

indígenas, académicos, pequeños y medianos productores y productoras del campo y la ciudad y en general a servidoras y servidores públicos.

El municipio Aragua, territorialmente concentrado, con una distribución no equitativa de su población y sin mejoramiento de la infraestructura física y de servicios, se plantea articular la construcción del nuevo modelo de producción social, tomando en cuenta nuestra condición de municipio Agro-turístico e industrial, asegurando la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, como elemento fundamental de la calidad de vida.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Coadyuvar a la implementación de programas y proyectos en materia ambiental en todo el municipio.

La gestión ambiental que se adelanta se orienta al desarrollo de una visión Política Ambiental garante del mejoramiento de la calidad de vida de los asentamientos, así como de la participación comunitaria desde una nueva conciencia ambiental, que procure los procesos de desarrollo endógeno y sustentable.

Impulsar el plan de ordenamiento del territorial del municipio como instrumento para el desarrollo sustentable.

Aragua de Barcelona cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Local, actualizado en el año 2009. Este plan, como todos los planes municipales, constituye un instrumento de planificación formulado para un horizonte de mediano y largo plazo, razón por la cual debe ser objeto de un proceso de revisión y actualización y constituye una necesidad perentoria para la transformación y desarrollo de las

estructuras territoriales actuales del municipio y su adecuación a la nueva geopolítica nacional, se trata de una tarea impostergable e ineludible.

PROPUESTA AMBIENTAL, DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Las directrices generales de desarrollo del Plan de Ordenamiento Urbano Local de Aragua de Barcelona orientarán la consolidación del sistema urbanístico de acuerdo con las pautas de desarrollo sustentable establecidas en los Artículos 127 y 128 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los lineamientos de protección y gestión ambiental señalados en las normas vigentes en el país.

En este sentido, las principales estrategias ambientales son las siguientes:

- Mejorar la calidad de vida de la población de las parroquias Aragua de Barcelona y Cachipo en un contexto urbano mejor organizado, con disponibilidad de sistemas para controlar la contaminación ambiental y al cual se integre un sistema de áreas protegidas (zonas boscosas y márgenes de ríos y quebradas) como espacios para el disfrute de sus habitantes y la calidad paisajística.
- Consolidar un patrón de ocupación y expansión urbana de acuerdo con las potencialidades y limitaciones físico-naturales locales.
- Fortalecer el rol de Aragua de Barcelona como un centro urbano cuyo funcionamiento permita su integración armónica dentro del esquema de desarrollo agropecuario, el aprovechamiento de los recursos hídricos y la gestión del sistema de ABRAE (Áreas Bajo Régimen de Administración Especial) planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial del Estado Anzoátegui.

- Prevenir, controlar y corregir los potenciales problemas ambientales asociados con el crecimiento urbano y el desarrollo industrial, sobre la base de una gestión corresponsable y compartida entre las autoridades municipales y la comunidad organizada.
- Proteger las áreas verdes, los cauces y las franjas de desborde natural del río Aragua y la red de sus quebradas afluentes y los relictos boscosos, tanto en su condición de componentes de la biodiversidad, como por su valor como elementos para el mejoramiento paisajístico local y la calidad de vida de la población.
- Planificar la selección y organización de las áreas dedicadas al uso industrial, sobre la base de su ubicación en los sitios ambientalmente menos sensibles, la oportunidad de interconexión con las redes viales y de servicios y conforme con los criterios y requisitos ambientales definidos por el Estado Venezolano a través de las normas para prevenir y controlar la contaminación ambiental y los riesgos tecnológicos.
- Prevenir las consecuencias potenciales de los riesgos naturales sobre la población, sus bienes y la infraestructura social, considerando las restricciones físicas locales en el proceso de toma de decisiones oportunas con respecto al desarrollo residencial y de infraestructura social, la preparación técnica y dotación de recursos a las instituciones y la concientización de la población en general.

VI. EL GASTO PUBLICO

Las deformaciones económicas, inciden en las finanzas públicas, determinando su ineficacia como instrumento de estímulo económico y del bienestar social, al punto que es preciso hacer modificaciones profundas tanto en los gastos como en los ingresos públicos.

En el diagnóstico del gasto público destacan tres elementos básicos; su rigidez, la asimetría en su composición, y su ineficacia e ineficiencia.

➤ La rigidez del gasto público

El gasto público se concentra en los compromisos legales y contractuales, que tienden a ser cada vez mayores, por lo que cada año fiscal es más inflexible que el anterior. Destaca la deuda pública, interna y externa, con una participación creciente en el tiempo en términos absolutos y relativos.

➤ La asimetría en la composición del gasto público

Durante los últimos quinquenios, el gasto público se ha orientado más al gasto corriente en detrimento del gasto de capital, para alcanzar hoy día una relación de 70% y 30%, respectivamente, incluyendo en la inversión lo correspondiente a las inversiones.

El gasto corriente se orienta a financiar en una gran proporción a:

- Transferencias a los organismos públicos exclusivamente para gastos de funcionamiento, al margen de las Leyes programas y los subsidios sociales.
- Pago de los intereses de la deuda pública interna y externa.

- Remuneración del personal de la Administración y equipamiento de la misma.

Las aplicaciones financieras se destinan a la amortización de la deuda pública. La inversión pública, o gastos de capital, se destinan en proporciones menores a la inversión ejecutada directamente o bajo la supervisión de la Administración Central, mientras la mayor parte de esa inversión, vía transferencia, es ejecutada por Gobernaciones y Alcaldías.

- La ineficacia e ineficiencia del gasto público.

Los altos niveles de ineficacia del gasto público se evidencian en el aumento poblacional que no va a la par con el mantenimiento ni infraestructuras del municipio por consiguiente una deficiencia en los servicios públicos. La mayoría de los indicadores sociales son la confirmación de la calidad del gasto público.

Un Nuevo Papel del Municipio con respecto al gasto publico.

Las distintas iniciativas de reestructuración del gasto público debería ser expresión de un propósito de cambio político del papel del Estado Venezolano.

PROPUESTA:

- Una Alcaldía con una visión estratégica de desarrollo en función de un proyecto nacional concertado.
- Una Alcaldía orientado a rescatar y ejercer de manera eficiente sus funciones básicas: salud, educación, justicia y seguridad.
- Una Alcaldía garante de los equilibrios macroeconómicos.

- Una Alcaldía que formule sus políticas económicas con sentido social.
- Una Alcaldía que articule la política económica con la política social.
- Una Alcaldía impulsadora de la economía de competencia, suprimiendo todas aquellas situaciones de monopolio y oligopolio existentes hoy, a los fines de que el mercado sirva a las personas y no lo opuesto.
- Una Alcaldía promotora de la inversión, a los fines de que ésta lidere el desarrollo de las distintas cadenas productivas no petroleras con potencial competitivo.
- Una Alcaldía concertadora de políticas, estrategias y acciones sectoriales orientadas a conformar un sólido sector productivo.
- Una Alcaldía líder en la inversión destinada a la creación de infraestructura de apoyo a la producción, infraestructura productiva, transporte, comunicaciones, telecomunicaciones, y de la expansión de la infraestructura social destinada a la educación y la salud.
- Una Alcaldía fuerte, democrática y justa, que infunda respeto y respete a los ciudadanos y socialmente eficiente “Totalmente Socialista”.
- Una Alcaldía efectivamente capaz de impulsar la integración económica a los aspectos positivos de la globalización y, al mismo tiempo, capaz de anular los peligros de la misma.

VII. CONDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

No todo está dicho en este documento, solo es una guía para el plan de la alcaldía, con el granito de arena de todas las comunidades del municipio, podemos mejorarlo. El pueblo manda! Nosotros ejecutamos!.

Gracias.

